

Propuesta

Incidencia

Bien común

*Proponemos un enfoque plural e interdisciplinario, y en esencia nuestra línea editorial reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta.*

*Proponemos un enfoque plural e interdisciplinario, y en esencia nuestra línea editorial reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.*

# Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

ISSN 2227-9113



Índice



Año 1

Edición No. 8

16 al 30 de junio 2012

Publicación quincenal

Revista

# Análisis de la Realidad Nacional

## Índice

➔ EDITORIAL.....	6
➔ ANÁLISIS DE COYUNTURA ¿Quo vadis, Gobierno? IPNUSAC .....	8
➔ Bitácora Rina Monroy Comunicación IPNUSAC.....	12



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



➔ PERSPECTIVA

- El eclipse presidencial: De la palabra empeñada a la crisis de estatalidad  
Cristhians Castillo  
Área Sociopolítica IPNUSAC .....13
- Potencialidad natural de Guatemala  
Magaly Arrecis  
Área Socioambiental.....23
- ¿Porque debemos apoyar el Desarrollo Rural Integral de Guatemala?  
Luis Leal  
Área de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC.....32
- Los otros derechos humanos  
Edgar Gutiérrez  
Coordinador General IPNUSAC.....36

➔ ACTUALIDAD

- USAC, participa en audiencia pública  
Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC.....43
- IPNUSAC, participa en formación a periodistas  
Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC.....46

➔ CONTRA PUNTO

- CICIG o el “Contrato de los constructores del Estado de derecho”  
Julia Schünemann  
Consultora independiente en área de paz y seguridad.....48
- El desarrollo se debe al trabajo duro de muchas personas  
Michael Fruhling  
Embajador de Suecia.....54
- La ruta Argentina hacia una democracia social  
César Verduga Vélez  
Ex ministro de Gobierno de Ecuador y ex director de FLACSO-México .....58

➔ INVESTIGACIÓN

- Capacidades institucionales para la innovación  
Dr. Hugo Figueroa  
Colegiado Activo No. 269.....64

➔ PROPUESTAS

- Iniciativa de Ley 4314 del Traductor e Intérprete Autorizado  
Escuela de Ciencias Lingüísticas e IPNUSAC.....66



➔ LEGADO

■ Día del Estudiante Universitario .....67

➔ HORIZONTES

■ Enlaces de interés .....69



## Directorio

### Rector

Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### Secretario General

Carlos Alvarado Cerezo

### Coordinador General

Edgar Gutiérrez

### Editora

Rina Monroy

## Consejo Editorial

Edgar Gutiérrez, Mario Rodríguez,  
Lisandro Morán, Luis Leal, Carlos Martínez,  
Cristhians Castillo, Alejandro Sánchez,  
Diego Montenegro, Magaly Arrecis,  
Lizandro Acuña, Rina Monroy.

### Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti, Jorge Nieto Montesinos,  
Francisco Goldman

## Colaboradora bibliotecológica

Dora María Cardoza Meza

## Diseño y versión electrónica

Jacqueline Rodríguez

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, C.A.  
Edificio S-11 Oficina 100  
2418-7679  
ipnusac@gmail.com  
www.ipn.usac.edu.gt

## EDITORIAL

### El salto educativo, con pedagogía

**G**uatemala es de los pocos países en Latinoamérica donde los maestros enseñan en las escuelas con base a estudios de pos-primaria y se gradúan adolescentes. Es una necesidad de la calidad educativa elevar la formación de los maestros y además su madurez emocional.

Pero el salto educativo –respecto del cual está de acuerdo el magisterio y progresivamente se ha venido preparando desde hace varios años en la USAC- debe ser sensible al contexto socioeconómico en que se aplica. El primer dato de ese contexto es la precariedad material de las familias que acuden a las escuelas públicas y la urgencia de que sus hijos se enganchen rápido al mercado laboral. La sostenibilidad de los hijos en la escuela pos-primaria es un

verdadero sacrificio para unas clases medias con ingresos inseguros y pingües, y sin redes de protección social.

La privatización de todos los servicios sociales (desde la salud y la educación, hasta, de hecho, el transporte y la seguridad) vuelve una carga insoportable para las familias de esas clases medias bajas, tanto de la zona metropolitana como de las cabeceras departamentales y algunas municipales, una educación pos-primaria que parece alejar el horizonte de la inserción laboral unos años más.

Por otro lado, después de la masificación de la educación y la degradación de su calidad, para muchos el cambio de la carrera magisterial, hasta dejarla en un paso intermedio entre la educación pos-primaria y el grado universitario, representa una “elitización” o exclusión de la educación y del mercado de trabajo.

De ahí la reacción de protesta de los estudiantes normalistas y una inflamación hasta violenta que adquirió en algunos puntos de la capital. La protesta estudiantil es legítima (aunque no todas sus formas) y llama la atención a las autoridades sobre la “pedagogía” para introducir cambios y la necesaria previsión



de “colchones” sociales ante la precariedad material de las familias impactadas por el cambio.

Los cambios en la educación y el mejoramiento de la calidad en la formación es indispensable, pero no debe verse fuera del contexto socioeconómico de las familias, como se ha dicho, ni al margen del contexto educativo en conjunto. La carrera magisterial, es cierto, está saturada y se requiere diversificar la formación pos-primaria con pertinencia a los hábitats regionales y de trabajo, y a la vez no cerrar el horizonte a las generaciones de transición. Para ellas debe de haber una respuesta plausible.

Ahora bien, el contexto educativo en conjunto requiere una mirada objetiva de la entidad rectora de la educación primaria y pos-primaria sobre las empresas de educación.

Sin esas dos previsiones cualquier disposición de cambio, por necesaria que sea, parecerá injusta, sea porque no trata a todos por igual y deja abierta la ventana a los privilegios; sea porque se despoja del sentimiento de solidaridad que debe abrigar cualquier política pública, especialmente si es política social. Y una política pública, aunque sea necesaria y legal, pero que aparece como injusta y no solidaria ante los ojos de sus principales

sujetos –los futuros maestros- será ilegítima y acrecentará el sentimiento de exclusión social, que tanto nutre a la disidencia social de la juventud.

## ANÁLISIS DE COYUNTURA

### ¿Quo vadis, Gobierno?

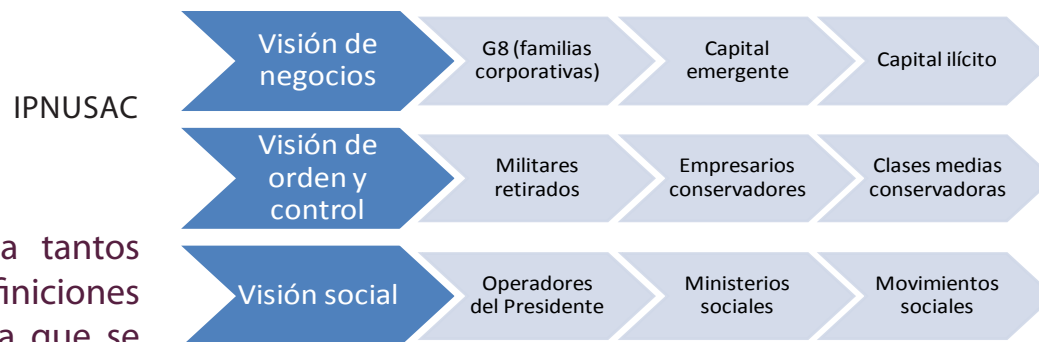
El gobierno de Otto Pérez concita tantos respaldos políticos, como indefiniciones tiene en política pública. A medida que se decante, los actores se irán posicionando. Tras las definiciones el Gobierno no será el mismo, ni tendrá los mismos aliados ni cortejos.

#### Tres visiones para un Estado

El partido Patriota, que el actual presidente Otto Pérez fundó hace poco más de diez años, es conservador. Y su gobierno querrá mantener amistad con los diferentes grupos de la empresa privada. Pero a la vez el mandatario

ha integrado a su gabinete funcionarios con visiones diferentes sobre el Estado y su misión, una tradición de los gobiernos democráticos.

#### 1. Visiones distintas sobre un mismo Estado



Las visiones de Estado que coexisten en el Gobierno son básicamente tres:

**Visión de negocios.** Son los operadores en Economía y Competitividad; Comunicaciones, Energía y Minas y el Seguro Social; y la administración de puertos y aeropuertos. Ahí se identifican, (a) el llamado G8 (grupo de ocho familias corporativas, últimamente reducido a G6), (b) el gran capital emergente (telecomunicaciones, inversiones en recursos



naturales estratégicos y proveedores del Estado), y (c) un capital emergente cuyas fronteras con las mafias son difusas.

**Visión de orden y control.** El grupo de oficiales retirados que rodea al Presidente y que influye en los campos de la seguridad comparte una visión del Estado como aparato de control y orden, una función relajada durante el periodo democrático. Aunque la cúpula de Gobernación no está a su alcance, influyen con diferente grado de eficacia en las agencias de inteligencia, en el Ejército propiamente dicho, en las direcciones de Presidios, Migración, Gobernaciones departamentales y otras dependencias ejecutivas. A ellos se asocian algunos civiles influyentes en el campo de los derechos humanos y la política exterior.

**Visión social.** La visión social del Gobierno está fragmentada sectorialmente y sus grados de influencia y eficacia son también disímiles. En el entorno del Presidente son operadores ante la conflictividad social cotidiana y ciertas conexiones internacionales de carácter personal. En los ministerios procuran ir más allá de los programas para diseñar políticas (MINDES y MINSALUD) o bien modernizar el sistema (MINEDUC), aunque sin pericia de negociación, como se puede ver tras las protestas y disturbios de los normalistas.

También los hay con baja eficiencia (MAGA).

Puede encontrarse alguna complementariedad entre la visión de orden y control con la visión social, por el rol de centralidad que ambas pueden conceder al Estado. Hay recelos ideológicos entre visión de negocios (G8 y cámaras agrarias) y visión social. Pero lo más notable es la contradicción de poder puro entre la vicepresidenta Roxana Baldetti y el ministro de CIV, Alejandro Sinibaldi. Según todas las fuentes consultadas, es una lucha “acérrima... irreductible” que viene desde hace años y se proyecta hacia la sucesión presidencial.

## 2. Las visiones de Estado y sus intersecciones



**Actores e intereses externos**

Es normal que el poder gubernamental sea poroso a grupos de interés, pero la confluencia de una agenda estratégica en este primer año de gestión transforma esa porosidad en una intensa disputa de espacios como pocas veces se ha visto. Varias leyes en curso (paquete de transparencia, desarrollo rural, electoral y de partidos, secreto bancario) y la apertura a una reforma constitucional, asociada al vencimiento de licencias de energía y frecuencias electrónicas, despiertan temores, oportunidades y riesgos para todos los grupos.

Tras las definiciones en estos campos el Gobierno no será el mismo ni tendrá los mismos aliados ni cortejos en el resto de su periodo. En los campos de las reformas se pueden identificar estos actores e intereses:

**Financieros.** Es crucial el tratamiento de la deuda pública. Ciertos bancos aspiran a pignorar, desde el Ministerio de Finanzas, el presupuesto público y a la vez resarcirse de impuestos, además de controlar la Junta Monetaria y evitar que el Banco de Guatemala y otras entidades estatales o mixtas recuperen un rol protagónico en el crédito y manejo de recursos públicos.

**Recursos naturales estratégicos.** Existe la aspiración de una facción empresarial de privatizar la explotación y beneficios de recursos naturales estratégicos (minerales metálicos y no metálicos e incluso el agua), alterando el modelo productivo y despertando la animadversión de decenas de comunidades, sobre todo indígenas. También anida la postura de que el Estado sea socio de las empresas que explotan (o explotarán) tales recursos a fin de fortalecer el poder financiero y la gravitación pública en el desarrollo.

**Financiación de campañas.** Se ha levantado un consenso social y político sobre la reforma política en base al financiamiento público de partidos y campañas, y modificación de distritos mediante la fórmula de elección plurinominal, lo cual podría modificar el mapa político actual abriendo espacios de participación de actores sociales (cooperativistas, indígenas, mujeres, izquierdas, campesinos), mitigando la influencia de poderes fácticos legítimos e ilegítimos.

**Modelo de justicia.** Una nueva estructura de la justicia que tienda a desconcentrar poderes y a la vez a concentrar la incidencia de grupos de presión, modificaría las reglas

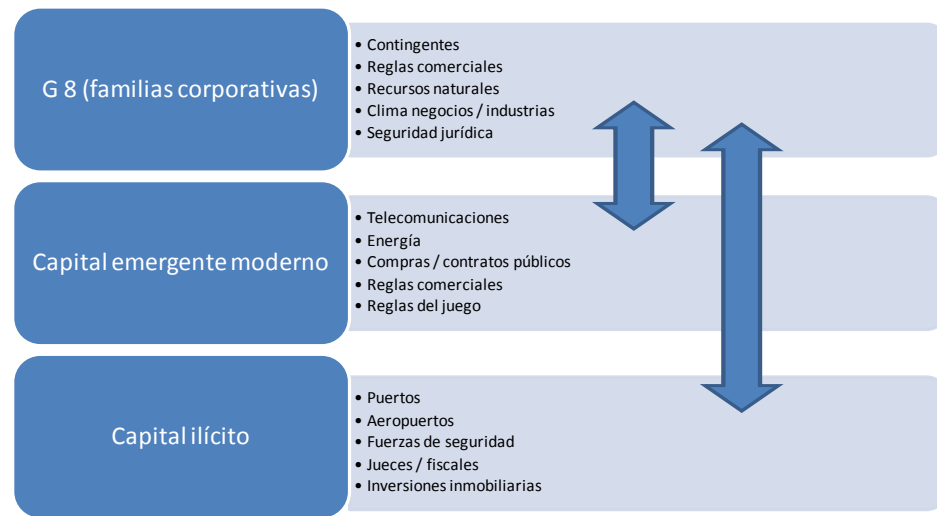
del juego de 27 años a favor de una burocracia controlada por poderes tradicionales. Pero si esa desconcentración ocurre bajo las normas de participación fragmentada de los grupos de interés podría abrir espacios de autonomía funcional de los órganos contralores, más allá de las Cortes (MP, Contraloría de Cuentas, PDH).

**Pueblos indígenas.** La recuperación de las reformas de los Acuerdos de Paz derrotadas en la consulta popular de mayo de 1999 también puede incidir en el modelo de justicia, además de acelerar la articulación de un actor social fundamental como son los pueblos indígenas. Esta aceleración social, si llega a asociarse a otros actores (cooperativistas, mujeres, estudiantes) podría construir una agenda de pacto social mucho más amplia –para nada libre de tensiones- en los próximos años.

**Transparencia.** Algunas disposiciones como la eliminación o regulación de fideicomisos y la ejecución del 40% del presupuesto mediante contratos de administración con ONG y organismos internacionales, así como modificaciones en el sistema de compras y contrataciones, puede también alterar las bases de una parte del poder económico emergente e incluso de ciertas entidades bancarias y financieras, además de la tradicional influencia de poderes políticos municipales y distritales.

**Crimen transnacional.** No directamente vinculado a esa agenda, pero tampoco ajena, están los intereses de seguridad de países socios, como EEUU, México, Colombia y la UE. EEUU ha intensificado la persecución de capos del narcotráfico, entre otros, y la represión de sus mecanismos financieros, a la vez que busca el involucramiento disuasivo del Ejército en el combate del crimen transnacional. El impacto de esa estrategia será notable, y a veces contradictorio, sobre actores en todos los campos. Es una variable suelta que alterará relaciones de fuerza e incluso, aunque no fuese su propósito, la estabilidad política y financiera.

### 3. Negocios, intereses y tensiones



También puedes consultar:

## Bitácora

Relación de noticias de medios nacionales, del 01 al 15 de junio 2012, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Ingresar  
PDF

## PERSPECTIVA

# El eclipse presidencial: De la palabra empeñada a la crisis de estatalidad

Cristhians Castillo  
Área Sociopolítica IPNUSAC

Recientemente, dos fenómenos naturales extraños pudieron ser vistos en nuestro país: la gran luna del 5 de mayo y el tránsito de Venus, el 5 de junio, este último volverá a ocurrir dentro de 105 años. Otros eventos celestes que se esperan para el presente año son el avistamiento de Plutón en junio, el eclipse total de sol (visible en Australia y el pacífico sur) y el eclipse penumbral de luna, que sólo podrá ser visto en Alaska y Canadá.

Sin ánimo de querer abandonar el trabajo de reflexión política, o querer emigrar a la observación astrológica o astronómica y mucho menos incrementar las paranoias del 13 baktun y el fin del mundo, este artículo pretende acercarse a un año insólito en el que

se han alineado no solo planetas y el sol, sino los discursos y los temas estructurales más controversiales de la opinión pública nacional.

Un eclipse en su definición etimológica significa desaparición transitoria, total o parcial. Son fenómenos astronómicos que suceden excepcionalmente y que han capturado la atención de los seres humanos por siglos, proporcionando evidencia a los esotéricos intelectos para vincularlos a hechos políticos trascendentales en la historia de la humanidad.

En nuestro contexto político es muy notorio el brillo de la popularidad con la que se ha mantenido el presidente Otto Pérez durante su primer semestre de gobierno. Un fulgor que, a pesar de los astros que se tratan de interponer, sigue motivando expresiones de apoyo de diversos sectores sociales. Se ve como un presidente activo, comprometido, serio, con liderazgo, de palabra y sobre todo con carácter.

Los escándalos de corrupción, de confrontación, de ineficiencia, de nepotismo y hasta de abuso de poder, que han protagonizado miembros

del partido oficialista, y evidenciados en los medios escritos, han tenido un tránsito como el de Venus: vistos como una manchita negra frente a un radiante foco de luminosidad, alimentado por grandes debates nacionales e internacionales.

La despenalización de las drogas posicionó al presidente de manera excepcional en la cumbre de Las Américas (abril), proceso que, por las influencias de Estados Unidos, fue traslado a la Organización de Estados Americanos (OEA) para ser desacelerado en su posicionamiento regional. Ese debate, históricamente ocultado, ganó fuerza en la región centro y al sur de América.

Como seguimiento al plan de gobierno hemos asistido a la convocatoria nacional de tres pactos indiscutiblemente impostergables, que pueden representar el interés nacional.

El Pacto Hambre Cero ha convocado en torno al drama humano del hambre y su expresión más dramática, la desnutrición infantil. Las crisis cíclicas en materia alimentaria han llevado a ocho municipios guatemaltecos a posicionarse a nivel mundial con indicadores críticos de desnutrición comparables únicamente con la realidad de África, el continente olvidado.

Vinculado al drama del hambre, asistimos al lanzamiento del Programa de la Agricultura Familiar, el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y el Marco General de Política para la Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales, estrategias gubernamentales que pretendían generar condiciones para el impulso de la economía campesina, como la ruta para elevar las condiciones de vida de la sociedad que vive en las áreas rurales.

El segundo Pacto, vinculado a la Política Fiscal, ha logrado triunfos que iniciaron inclusive antes de tomar posesión el actual gobierno. Al final de la sexta legislatura se logró el alineamiento de las bancadas para aprobar el presupuesto 2012, el cual pareciera estar preparado para soportar disensos y la probabilidad de repetirse la estrategia de ahogamiento aplicada al gobierno de la UNE, mediante el mantenimiento de un mismo presupuesto durante tres años. Dentro de este pacto otros triunfos lo han fortalecido: la reforma tributaria que, aunque llega tarde, logra consensos para buscar el crecimiento de la recaudación en 4 millardos; sin embargo la recaudación, ya con reforma, se ha desacelerado respecto al año anterior, lo que permite inferir que habrá una brecha de financiamiento del presupuesto. La

aprobación de la Ley Antievasión II, fortalece los instrumentos jurídicos para engrosar las arcas del Estado y finalmente el paquete de leyes de transparencias que están bajo análisis del Congreso. No obstante todavía está abierta la pregunta si se logrará completar la estrategia oficialista para enfrentar el histórico problema de las finanzas públicas, talón de Aquiles de los gobiernos democráticos para cumplir con la palabra empeñada durante las campañas.

El tercer esfuerzo es el Pacto de Seguridad Justicia y Paz, que es lanzado tan solo tres días después de levantado el Estado de Sitio en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, que polarizó a la población del municipio, aunque en apariencia recuperó la gobernabilidad. El mayor aporte de este Pacto puede ser sumar a la reconciliación nacional y la construcción de una paz firme y duradera que se convierte en un recuerdo, en medio de una sociedad violenta con escasos mecanismos pacíficos de resolución de conflictos y con elevados índices de criminalidad sostenidos.

A estos esfuerzos del gobierno central, se suman procesos necesarios impulsados por actores emergentes en la coyuntura nacional. El debate de la reforma política, materializado en la propuesta de Reforma integral de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se ha venido

postergando desde 1998, cuando la Comisión de Reforma Electoral presentó el producto de dos años de trabajo cuyo mandato emanó del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. Es un proceso que luego de cada elección desata el debate de múltiples actores que ven la perversión del sistema de partidos y sus influencias en la institucionalidad electoral, el sistema y los procesos electorales, como el origen de todos los males.

Otro de los temas controversiales posicionados por el gobierno actual es el desarrollo rural, identificado como uno de los énfasis de la política pública sectorial. El rezago histórico de esta política representa uno de los principales frenos al desarrollo nacional y puede ser un adecuado complemento a la lucha contra la desnutrición y la pobreza. Sin embargo, ante el rechazo de los sectores conservadores a impulsar la Política Nacional de Desarrollo Rural, ahora se da un viraje hacia una ley que retome la responsabilidad del Estado en la materia. Es indiscutible la necesidad de acciones comprometidas, claras y precisas del Estado para beneficiar la economía campesina y elevar el acceso a recursos para una vida digna. Pero la cultura política chapina que todo pretende arreglarlo con la ley, ha llevado a debate una iniciativa de Ley construida en un amplio consenso entre actores interesados, sin

que ello garantice que el Ministerio propuesto no se convierta en otra oficina de empleos, y que la necesaria coordinación y articulación de política pública se quede en programas focalizados. Mucha ley, poca probable positividad.

No es casual que el discurso de la transparencia, busque brindar soporte desde las instituciones al Presidente, puesto que la fisonomía clientelar y mercantil que ha adquirido el Estado sostiene sobre arenas movedizas los discursos que se contradicen con los negocios, la falta de finiquitos y las contrataciones irregulares que se dan en toda la esfera pública.

También ha cobrado relevancia el debate sobre el Modelo Educativo, en su componente de formación de educadores. Esta es otra de las áreas de política pública con rezago para producir una reforma profunda del sistema.

Con este espectro de temas álgidos, el Presidente ha lanzado a debate la necesidad de reformas al Estado, con lo que abre una caja de Pandora, la Constitución de la República. La ruta para las reformas constitucionales ha despertado los temores más variopintos. Desde aquellos que rechazan la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente,

movidos por especulaciones sobre el presunto interés de ampliar el periodo de presidencial, la eliminación de prohibiciones a reelección en el Ejecutivo, la depuración del Legislativo, hasta una contrarreforma en los derechos individuales para facilitar el “orden social”. No obstante el gobernante ha afirmado que la reforma será a través del Congreso, que puede modificar la parte orgánica de la Constitución.

La reforma constitucional es también un rezago de los Acuerdos de Paz, tras el fracaso de la consulta popular de 1999. Iniciativas posteriores pretendieron modificar las relaciones políticas, cambiando el techo ideológico constitucional sin convocar al poder constituyente originario, o bien, reconociendo lo delicado de la correlación de fuerzas, una reforma acotada a fortalecer el sistema de seguridad y justicia (USAC, URL, ASIES).

En la “sociedad civil” se percibe que también se han ido alineando los astros. Aprovechar que se ponen sobre la mesa los temas vedados o controversiales es una ventana de oportunidad para ganar reconocimiento estatal de reivindicaciones sociales. Pero algunos actores ven con sospecha la motivación presidencial de someter a debate tantos temas al mismo tiempo, concentrando a los actores en luchas



puntuales y distrayéndolos de procesos mayores.

El hecho de que se esté discutiendo esta agenda de modernización de Estado, integrada por los elementos antes enunciados, es un logro que puede significar el momento de síntesis de múltiples procesos, que de manera individual son truncados por sectores conservadores, pero que al presentarlos en paquete pueden ganar viabilidad.

.....

En lo que va del año se han identificado acontecimientos excepcionales que predicen hechos excepcionales y que no dependen exclusivamente de la alineación de los astros, sino de una estrategia de poder que ha dado ya manifestaciones de alinear a actores políticos sobre una agenda de trabajo.

Lo recomendable ante eventos estelares, es no verlos directamente sino a través de instrumentos telescópicos que cuenten con filtros para proteger la vista. Pero ¿qué pasa cuando el telescopio está empañado o simplemente es muy antiguo o está estropeado?

Se ha planteado que la eficiencia y eficacia del

Estado depende directamente de la calidad del recurso humano que lo integra. No podemos esperar una reforma política exitosa, sin recurso humano de calidad. Si el Estado sigue en la vorágine de ser la mayor agencia de empleos del país, la probabilidad de atraer talento humano, se reduce. No hay recursos que alcancen para cumplir con dos macro propósitos estatales: ser el mayor proveedor de bienes y servicios que garanticen la igualdad ante la ley e igualdad de oportunidades, que permita a los ciudadanos competir equitativamente en el mercado (educación, salud, seguridad, transferencias condicionadas, asistencia alimentaria y productiva, entre otros) y al mismo tiempo pretender absorber a la masa de población económicamente activa que identifica en la burocracia, una ruta de movilidad social ascendente sin requisitos de méritos ni evaluación por resultados.

La crisis del servicio civil está llevando a la inoperatividad de la estructura pública que se nutre de recomendados, familiares, militantes de partidos y hasta integrantes de la clase política que pierden vigencia en cargos de elección popular.

La historia va alcanzando a las generaciones protagonistas de los 27 años de democracia. Los relevos no se avizoran y la continuidad

es otro factor que evita nuevas miradas a la realidad sociopolítica y la búsqueda de una modernización efectiva.

Los marcos jurídicos regulan relaciones políticas entre gobernantes y gobernados, entre ciudadanos y entre estos y las instituciones públicas; asimismo, crea organizaciones estatales y promueve incentivos para el desarrollo. Una ley que no se actualiza tiende a entrar en fricción con la dinámica política que regula. Un marco jurídico anticuado es otro instrumento deficiente para viabilizar cambios.

El riesgo de sólo producir leyes que regulen de manera puntual aspectos nuevos en las relaciones sociales, radica en que la ley pierde capacidad coercitiva, dejando de ser marco de inclusión universal para convertirse en instrumento de exclusión funcional.

La dinámica legislativa ha dado muestras del grado de transacción que manejan las cúpulas. La capacidad de capturar la agenda o lograr amplios consensos son dos caras de un Legislativo que opera a demanda. La interpelación del ministro de Finanzas ha sido adecuada para reducir la velocidad inicial de la “aplanadora” oficialista y en contraposición

la elección del nuevo Procurador logró un consenso sin precedentes. En ambos casos lo que se percibe es el músculo político de actores legislativos que mueven la maquinaria según instrucciones. Con la calidad de políticos actuales, ¿qué calidad de decisiones políticas tenemos y tendremos?

Por ello es de suma importancia acompañar el proceso de reforma constitucional desde la sociedad civil y la academia, para que éste transite por rutas que la desarrollen y nunca que atenten contra los derechos que ya reconoce a la sociedad.

El año del 13 baktun será recordado por la gran cantidad de alineamientos de poder que se han dado y se darán en la política guatemalteca. Hechos que demuestran que en política no hay alianzas permanentes, ni oposiciones antagónicas irreconciliables. Enseñanza política que nos debe incentivar a producir pensamiento alternativo oportuno y de calidad, que rompa con esta tendencia en la cual nos dicen qué debatir, sobre qué textos centrar el debate, en qué espacio hacerlo y con qué actores, cuyos posicionamientos no entrapen los procesos. Aunque hay momentos de síntesis, el motor del desarrollo se basa en las contradicciones.



....

Luego del eclipse viene nuevamente la claridad, y la pregunta es ¿qué nos espera después de las reformas, la aprobación de las leyes y la creación de las nuevas estructuras burocráticas?, ¿será que todo cambiará? O más bien es ¿cambiar algo para que todo siga igual?

En la olla de presión si no se sueltan las válvulas de escape se corre el riesgo de que explote y se desperdicie el alimento en cocción. Los ingredientes conjugados en la coyuntura da para avizorar el inicio del desarrollo incluyente, sin embargo la dinámica política no permite identificar el plato final y quienes lo degustarán.

En ese contexto es arriesgado intentar predicciones, pero se pueden trazar escenarios:

1. **Un eclipse total de sol**, en el que la luz desaparece y la incertidumbre reina, mientras la luz no llega. El partido Patriota no ha dejado ver con claridad su proyecto político. ¿Es acaso el inicio de un gobierno intertemporal que delinea una ruta de cambio en la historia, con la instauración de políticas de Estado y la institucionalización de un proyecto desarrollista?

Este escenario implica que el trabajo partidario no se reduzca a buscar chance para los allegados, sino que apueste a la formación de liderazgos y legitimarse mediante una política pública exitosa para evitar el voto castigo en las elecciones 2015.

El ejercicio del poder debe respetar los marcos democráticos y de derechos humanos para frenar la tentación de instaurar un gobierno discrecional que altere la legalidad e institucionalidad, violando el derecho mediante el derecho mismo.

Otro riesgo es que cuando se va la luz, los “vivos” se aprovechan y quieran enfilarnos hacia un lugar que no queremos. La capacidad de tolerancia de la sociedad guatemalteca es grande, pero las reiteradas desilusiones presidenciales pueden motivar la movilización de sectores que ya no les queda nada qué perder y sólo les resta arrebatarse para sobrevivir. Es un escenario que debemos evitar, pues sería abonar al retraso social que acumulamos tras 36 años de conflicto armado interno.

Para disipar la bruma es necesario manejar de manera ordenada el conjunto de procesos de reforma en marcha, dándoles seguimiento a cada uno y garantizando resultados positivos, para no profundizar la percepción de que son globos para mantener la atención del público en la figura presidencial que sufre desgastes naturales por el ejercicio del poder. Asimismo, concentrarse en procesos que destraben nudos de burocratismo para hacer efectiva la labor estatal y las políticas públicas.

2. **Lluvia de estrellas** en el firmamento de la democracia política. Ahora brillan muchos astros que no tenían luz propia; se han convertido en **actores emergentes** que disputan cuotas de poder a los sectores acostumbrados a gobernar.

Ante ese panorama, el pacto entre élites que garantizó una gobernabilidad tutelada que mantuvo el status quo, hoy se ve agotado y plantea la necesidad de otro pacto que reconozca el reacomodo y convivencia con actores que es imposible ignorar. Este nuevo pacto puede institucionalizar la mercantilización de la política y reconcentrar en oligopolios el poder de las decisiones públicas sin que

ello represente un cambio substancial para la sociedad.

Este pareciera ser el escenario más probable en el que se aprueban los cambios que reordenan las áreas de influencia e institucionalizan las nuevas cuotas de poder. El riesgo es que se instaure una gobernabilidad transada que promueva reformas en los temas sobre la mesa, desviando la atención del plato fuerte que se sirve la minoría. En materia electoral, el tema es la integración del Congreso, institución criticada por el costo que representa y la poca producción; sin embargo detrás está la posibilidad de concentrar el control de los partidos políticos en cúpulas que controlan el Comité Ejecutivo Nacional de los partidos.

Así, en cada propuesta encontramos elementos de fácil posicionamiento, que esconden las verdaderas intenciones de reforma y aprobación de leyes. En este escenario es donde la probabilidad de promover contrarreformas que reconcentren el poder y limiten la desordenada democracia, encuentren un espacio de oportunidad.

El pensamiento alternativo brilla por su ausencia y viabiliza planteamientos de liderazgos añejos, proclives a reformas cosméticas que satisfacen a corporaciones y grupos de interés.

3. **Un nuevo amanecer** es el escenario deseable en el que la estrategia presidencial anteponga el objetivo de promover el bienestar social y un proyecto de crecimiento económico y competitividad que coadyuven al desarrollo incluyente. Para este propósito se debería impulsar un pacto de reforma real del Estado que contribuya a que la gente reciba del Estado lo que ha dejado de llegar por corrupción, ineficiencia y manejo clientelar de las políticas públicas.

Para ello debe definirse una ruta de reforma puntual que debe ser sometida al escrutinio público mediante consulta popular en la que se identifican pocos incentivos que puedan ser pervertidos o manipulados.

Aunque se pueden inferir que habrá transacciones con liderazgos locales, posibles activistas electorales de cara a una evaluación de medio término del gobierno, el escenario de una consulta

popular es menos mercantilista que el de una elección general, por lo que se convierte en un ejercicio riesgoso que pondrá a prueba el interés oficialista de modificar la inercia político-institucional con que operan las fuerzas que controlan la función pública, ante un electorado que ha recibido pocos incentivos.

Si se busca profundizar la democracia, se deberá promover una reforma que evite el error de 1999 de despertar desconfianza en la ciudadanía. El oficialismo no logró un apoyo decidido en la provincia, que es donde principalmente se ha centrado el actual déficit de la política social. La propuesta debe contener incentivos para movilizar el voto rural y los sectores menos beneficiados por el Estado, quienes participan de los costos de la democracia, pero son excluidos de los beneficios, concentrados en pequeños sectores corporativos. Caso contrario se alimentará la crisis de legitimidad que ya azota a los partidos y sus estrategias electoreras.

Durante un eclipse, y posteriormente, lo obscuro y la bruma evitan que apreciemos con claridad las intenciones de posicionar de un tajo un conjunto de problemáticas

estructurales que se buscan cambiar de un plumazo, mediante la ley. ¿Qué nos asegura que luego de las reformas habrá cambios y mejorarán las condiciones de vida? El ejemplo más cercano lo tenemos con la Ley de la Vivienda que brinda un instrumento de presión al Estado, pero que carece de recursos para responder a esta lucha social de décadas.

Una medida de confianza que puede movilizar a la opinión pública, es el adecuado seguimiento a los ejes de trabajo ya planteados, de manera seria y comprometida, con resultados medibles, que evite que se sigan elevando globos mediáticos que pongan a la sociedad a debatir e ilusionarse con posibilidades de **cambio** real.

La retribución a la eficiencia y eficacia política podría ser el apoyo del electorado para que el Ejecutivo cuente con herramientas modernas para la lucha contra la corrupción, para lograr una administración ágil y efectiva y cumplir con los ofrecimientos de la palabra presidencial empeñada.

Un actor determinante para que todo esto llegue a feliz término es el Presidente

del Congreso. ¿Qué astro está brillando y logrando resultados que le permitan llegar a sentarse en esa posición para viabilizar un gran proyecto de esta magnitud, el cual desemboca en producción legislativa?

## Potencialidad natural de Guatemala

Magaly Arrecis  
Área Socioambiental IPNUSAC

**D**urante la historia de la humanidad la demanda de alimentos, materia prima y productos para obtener beneficios ha definido la forma de utilizar el suelo y otros recursos naturales. En el caso de Guatemala, después de la Colonia, cultivos como la cochinilla, el añil, el algodón, el azúcar, el banano y el café, localizados principalmente en los mejores suelos agrícolas del país, representaron por varios siglos, la base de la economía.

### Uso del suelo y subsuelo

Con esta producción de monocultivos en latifundios y la producción de alimentos como maíz, frijol y otras plantas alimenticias y ornamentales en minifundios, se vendió la falsa idea de que Guatemala era un país agrícola. Claro, ¡lo fue! durante varios siglos, mientras los suelos fértiles de varias regiones tuvieron la

capacidad para producir de forma natural para la exportación y el consumo local. La agricultura representaba un importante porcentaje del PIB, movía la economía, y generó empleo para la mayoría de la población con escasa educación y mucha necesidad, que, como señala Gómez (2012) todavía sigue migrando desde su lugar de origen hacia las áreas de cultivo donde se les contrata temporalmente y muchas veces no reciben las condiciones dignas de trabajo y el salario mínimo.

Según el Banco de Guatemala (2012), entre 2001 y 2011 la agricultura, silvicultura, caza y pesca aportaron en promedio el 13.7% del PIB, lo cual refleja que la economía nacional depende cada vez menos de la agricultura, y se deberá priorizar el uso de suelos en función de su potencial y de la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente de la población en pobreza y pobreza extrema, así como prevenir los riesgos ante los efectos del calentamiento global.

El uso de los recursos naturales localizados en el subsuelo (hidrocarburos y minerales) y el incremento de su explotación, pone en riesgo procesos naturales que dentro de una

cuencia hidrográfica son difíciles de controlar y remediar, como es el caso del uso de metales pesados para la extracción de otros metales preciosos.

### **Efectos ambientales**

Sin entrar a la discusión de las consecuencias socioeconómicas que la agricultura y otras actividades económicas ha tenido para el país -contribuyendo a la acumulación de capital para pocos y la socialización de los costos socioambientales, a mantener la pobreza y la falta de oportunidades para la mayoría- la falsa idea de que todo terreno plano es bueno para cultivar, la necesidad de producir alimentos en los minifundios y la variación de los patrones de lluvia y sequía, hacen que el suelo fértil cada vez esté en mayor riesgo.

El suelo es un recurso natural que tarda millones de años en formarse, pero al estar sin cobertura vegetal boscosa, en pocos minutos una lluvia intensa puede arrastrarlo y perderse para siempre, a la vez que provoca daños cuenca abajo; y en el caso de arrastrar metales pesados utilizados en actividades mineras, provoca daños irreparables a las cuencas hidrográficas. Por ello conviene prestar atención a la aptitud de los suelos, su fragilidad y los impactos, que difícilmente se podrán remediar ya que actividades como la minería a cielo abierto

(Zarsky y Stanley, 2011) alteran los ecosistemas y pueden afectar la salud humana, pues el riesgo a la contaminación del agua es latente y, a la vez, podría perjudicar actividades de subsistencia y la agricultura comercial. En general, durante el ciclo completo de vida de la mina, los riesgos ambientales, excepcionalmente altos, superan los beneficios económicos. Esta situación hace evidente la urgencia de contar con una legislación minera favorable para los intereses de nación que sea la base de la minería responsable, con mecanismos de consulta objetivos y tener claro que independiente de las regalías para el país, se debe velar por asegurar la calidad de los ecosistemas que ofrecen las condiciones adecuadas para la vida.

### **Características de los suelos**

Los suelos de Guatemala proceden de una intensa actividad geológica y volcánica que tardó millones de años en formarlos, por eso el suelo y particularmente la capa fértil es considerado un recurso no renovable. Estas condiciones dieron como resultado distintos tipos de suelo, por ejemplo, en la Costa Sur, el Altiplano volcánico, las Verapaces y Petén. Pero aunque es un país pequeño, el relieve que presenta es muy variado, con una cadena volcánica y montañosa con mucha pendiente en contraste con las planicies de la Costa Sur,





Izabal y Petén, y otros valles donde se asentaron históricamente las poblaciones. En general un terreno plano y poco inclinado ofrece la equivocada impresión de que el suelo es apto para la agricultura, pero hay otras variables a considerar, como la profundidad del suelo fértil, la pedregosidad y el drenaje.

Al prestar atención a las características de los suelos, como la base para la producción agrícola, se pone en evidencia que el grosor del suelo fértil es determinante y varía de un lugar a otro. En los paredones de todas las carreteras se observa una gran diferencia entre el tipo de suelo, el grosor y la cantidad de capas de suelo fértil. Por ello, los suelos de Petén, luego de eliminar la cubierta forestal, ofrecieron una inmediata y limitada oportunidad para la agricultura, ya que los suelos kársticos (base de roca caliza) presentan una pequeña capa de suelo fértil y al quedar descubiertos son fácilmente erosionables.

Según estudios de suelos hechos desde los años 40, y mapas recientes sobre capacidad de uso de la tierra del Instituto Nacional de Bosques y del Ministerio de Agricultura, solamente 1/3 del territorio nacional tiene suelos aptos para cultivos agrícolas con y sin limitaciones. Mientras que más de la mitad de los suelos deberían estar cubiertos por bosques

y dedicarse a la conservación de ecosistemas, pues no son aptos para la agricultura. Los suelos de las zonas montañosas del altiplano, son frágiles, están formados por cenizas volcánicas; las raíces de los árboles compactan estos suelos, y el follaje y capas de vegetación interna reducen la fuerza con que las gotas caen, reduciendo la erosión y la tendencia a deslizamientos.

### **País megadiverso**

Por su ubicación tropical, formar parte del puente natural entre el norte y el sur del continente, con influencia de vientos y corrientes marinas de los dos océanos, un sistema de placas tectónicas, fallas geológicas, volcanes activos y montañas de distintas alturas, que junto con el tipo de suelos presentes y la disponibilidad de agua, en Guatemala se crean las condiciones para la existencia de diversos microclimas que en una dinámica interacción forman ecosistemas terrestres y acuáticos singulares clasificados en siete biomas, 14 ecorregiones, 14 zonas de vida, 66 ecosistemas, de los cuales 41 son naturales y 25 intervenidos (CONAP, 2008).

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) reporta que en Centroamérica, Guatemala ocupa el primer lugar en especies endémicas (solamente se encuentran en este

país), puesto que se registran como endémicas el 13% de las especies de plantas y el 8 % de animales reportados hasta el 2008 y tiene el segundo lugar en el número total de especies de plantas y animales descritos (CONAP, s/f b). Este dato tiende a variar, ya que investigaciones recientes siguen reportando hallazgos de biodiversidad, como la nueva especie de escorpión de la eco-región Lachuá, en Alta Verapaz, la cual fue descrita en diciembre de 2011 por biólogos del Museo de Historia Natural de la Universidad de San Carlos (Armas, et al).

Se calcula que el 20% de las aves presentes en Guatemala son migratorias y éstas y muchas de las aves residentes (no migratorias) habitan y visitan las áreas protegidas y los humedales de importancia clave, razón por la que el Estado asumió la responsabilidad de la conservación y manejo de siete humedales de importancia internacional (Humedales Ramsar), de los más de 252 humedales que posee (entre ríos, pantanos, lagunas y lagos; CONAP, s/f b). También es importante reconocer la biodiversidad de genes, ya que el país es centro de origen de algunas especies de maíz, frijol, chile, papaya y aguacate, lo cual se refleja en la diversidad genética en los huertos familiares, que son parte de la cultivos tradicionales y una expresión de la valiosa diversidad cultural.

Éstas son algunas de las características que hicieron que Guatemala fuera reconocida en el 2010 como uno de los 19 países del mundo con mayor índice de biodiversidad (nueve están en Latinoamérica) y se le asignó la categoría de país megadiverso durante el 10º Encuentro de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CoP10), en Nagoya, Japón (CONAP, s/f b).

### **Potencial de la biodiversidad**

La biodiversidad son todas las formas de vida, representadas en los genes (como los tipos de maíces y frijoles), en las especies (distintos animales y plantas) y los ecosistemas terrestres y acuáticos distribuidos en todo el país. Esta biodiversidad proporciona bienes y servicios ambientales esenciales para la vida de los humanos y otros seres vivos, como los alimentos, madera y productos industriales, regulación del ciclo del agua y del carbono (incluye el dióxido de carbono, gas que principalmente provoca el efecto de invernadero), producción oxígeno, y contribuye a generar y mantener la fertilidad de los suelos, el reciclaje de desechos en nutrientes, el control de plagas potenciales para los cultivos, la polinización de muchas plantas, y proporciona esparcimiento, tan necesario para vivir en paz.

Gran parte de su diversidad biológica se

encuentra en las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Este sistema está formado por el conjunto de áreas protegidas y de las entidades que las administran; y busca la conservación, rehabilitación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales. Hasta enero de 2012 el SIGAP estaba conformado por 311 áreas protegidas, 1/3 del territorio nacional (CONAP, s/f c), donde se intenta conservar y manejar ecosistemas representativos que son de vital importancia para la protección, regulación y producción de bienes y servicios para la humanidad.

Por sus características, Guatemala tiene un potencial muy alto para la conservación. Sin embargo, preocupa que en los tomadores de decisiones políticas los intereses individuales son puestos antes que los intereses de nación. Según la Mesa Nacional de Aviturismo (2012), en el 2007 había diez operadoras de turismo para observar aves y en 2012 ya existen 45 operadores que ofrecen este tipo de actividad y contribuyen a ampliar y mejorar al sector, para que turistas nacionales e internacionales aprecien la riqueza de aves en áreas protegidas y ecosistemas representativos. Así como el aviturismo, las artesanías, el turismo de salud natural, el turismo comunitario, natural y cultural constituye alternativa para dinamizar

la economía rural.

### **Viejas anclas por levantar**

Pero no es fácil. Aunque el país posee una riqueza étnica y cultural valiosa, presenta altos niveles de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación, principalmente en el área rural y periurbana. Esa situación abona a la conflictividad socio ambiental e ingobernabilidad, y limita cualquier esfuerzo para mejorar.

Sin entrar a detalles de la historia y consecuencias de la tenencia de la tierra, la alta densidad de población es un factor determinante a tener presente en la toma de decisiones. Según la proyección de población del INE, para el 2012 en promedio hay 138 de habitantes por kilómetro cuadrado, pero en algunos lugares la densidad de población supera esta cantidad, como sucede en la capital, igual que municipios de Sololá, Alta Verapaz, San Marcos y Huehuetenango.

A esto se debe agregar que según el INE (2012) Guatemala tiene una población principalmente joven e indígena y en general; la población con mayor pobreza se encuentra localizada en las áreas rurales y en las periferias de la ciudad, donde el Estado no ha podido atender las necesidades de servicios de una población



creciente que demanda servicios básicos.

Esta concentración de la población en un territorio tan pequeño marca la diferencia con otros países, donde algunas actividades económicas todavía no dañan las condiciones ambientales.

Otros factores que dificultan encaminarse al desarrollo sostenible del país es el ritmo de crecimiento de la población y particularmente la alta tasa de fecundidad que presenta. Según el Fondo de Población de Naciones Unidas, Guatemala posee la tasa de fecundidad más alta de Latinoamérica (4 hijos por mujer en edad reproductiva) y con esta tendencia, se estima que la población se duplicará para el año 2050 (FPNU, 2011).

Este país es considerado a nivel mundial como uno de los más vulnerables ante fenómenos naturales que se incrementan por el cambio climático (caracterizado por fenómenos hidrometeorológicos más frecuentes e intensos) y zonas de riesgo por deslizamientos y por terremotos, inundaciones e incendios forestales. Lamentablemente, según el Índice 2012 de Riesgo Climático Global (Harmeling, 2012), en el continente americano, Guatemala es el país con mayor riesgo ante el cambio climático, entre otras razones, por las

amenazas debido a su ubicación geográfica y la vulnerabilidad debida a sus vergonzosas e indignantes condiciones de pobreza.

### **Retos para el futuro**

Guatemala es pequeño en superficie, pero con una inmensa riqueza natural y cultural, que ofrecen una gran oportunidad, siempre que se sobrepase la falsa imagen del país agrícola, y que la conservación y manejo de suelos y bosques sea tomada con prioridad a la vez que se busque el desarrollo humano integral de las personas que viven en la pobreza.

Por la forma como se han utilizado los recursos naturales, el medio ambiente presenta cada vez más deterioro, y mucha de la biodiversidad tiene algún nivel de amenaza a la extinción porque los ecosistemas desaparecen y su hábitat cambia rápidamente. En apenas 60 años Guatemala pasó de tener el 64% (1950) de superficie cubierta de bosque, a tan solo un 34% (Observatorio Ambiental, 2012). El bosque que queda, ya perdió sus características originales.

Los elementos ambientales como el suelo, los minerales, el agua, el aire y la diversidad biológica proporcionan los recursos naturales que son materia prima para la economía nacional y por ello son estratégicos y muy valiosos para la seguridad nacional: la vida.



### Río +20

El pasado 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, tuvo el lema “Economía Verde: ¿te incluye a ti?”, como un llamado a la conciencia de la forma de producir, distribuir, consumir y desechar, que está contaminando el ambiente y poniendo en riesgo la vida.

Durante el 20-22 de junio los ojos del mundo estarán puestos sobre la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sustentable Río +20 (“Construyendo la Cumbre de los Pueblos”, Río de Janeiro), además será escenario de la Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental en Defensa de los Bienes Comunes (15-23 junio), la cual busca proponer una nueva forma de vida en el planeta, en solidaridad, contra la mercantilización de la naturaleza y en defensa de los bienes comunes (Cumbre de los Pueblos, 2012).

Para la Cumbre de los Pueblos (2012), la falta de acción para superar la injusticia social ha frustrado las expectativas del medio ambiente y desacreditado a la ONU. La agenda prevista para Río +20, “economía verde”, es considerada por la Cumbre como insatisfactoria para hacer frente a la crisis del planeta, causado por los modelos de producción y consumo capitalista.

La Cumbre de los Pueblos quiere, por lo tanto, transformar Río+20 en oportunidad para enfrentar los graves problemas de la humanidad y demostrar el poder político del pueblo organizado. Vamos a reinventar el mundo es nuestra vocación y llamada a la participación de las organizaciones y movimientos sociales en Brasil y el mundo (Cumbre de los Pueblos, 2012).

Los resultados de la Cumbre de los Pueblos y de Río +20 deberán ser más propositivos, reales e incluyentes para buscar los mecanismos más adecuados que permitan detener la degradación ambiental. Todas y todos los habitantes del planeta, tomadores de decisiones políticas y empresarios deberán asumir con prioridad un verdadero compromiso para mejorar la forma de producir, consumir y desechar. Para nuestro caso, las decisiones deberán tomarse en cuenta considerando la potencialidad natural del país, para encuadrar el modelo de desarrollo, apostarle al desarrollo sustentable, implementarlo y fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su trabajo, a fin de contribuir a una vida de calidad y asegurar los recursos naturales estratégicos.

### Referencias

Armas, L. F., Trujillo, R. E. y Agreda, E. O. 2011. Nueva Especie de *Diplocentrus* Peters, 1861 (Scorpionidae: Diplocentrinae) del Noreste de Alta Verapaz, Guatemala. Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa (SEA). No. 49 (31/12/2011): 113-117.

Banco de Guatemala. 2012. Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción años 2001-2011). Sistema de Cuentas Nacionales Anuales (año base 2001). Consultado 110612. Disponible en [http://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/pib2001/2.1\\_PIB\\_por\\_AE\\_constante.pdf](http://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/pib2001/2.1_PIB_por_AE_constante.pdf)

CONAP. s.f.(a). Guatemala: el Nuevo Integrante del Grupo de Países Megadiversos. Consultado 200512. Disponible en <http://www.conap.gob.gt/news/guatemala-el-nuevo-integrante-del-grupo-de-paises-megadiversos>

CONAP. s.f.(b). La Megadiversidad de Guatemala. Consultado 150512. Disponible en <http://www.conap.gob.gt/biodiversidad/guatemala-la-pais-megadiverso/la-megadiversidad-de-guatemala/?searchterm=13%>

CONAP. s.f. (c). Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-. Consultado 200412. Disponible en <http://www.conap.gob.gt/biodiversidad/sigap>

CONAP. 2008. Guatemala y su Biodiversidad: un enfoque histórico, cultural, biológico y económico. Guatemala: CONAP.

FPNU. 2011. Guatemala, con la tasa más alta de fecundidad. Diario La Hora 261011. Consultado 150512. Disponible en <http://www.la-hora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/146502-guatemala-con-la-tasa-mas-alta-de-fecundidad>

Gómez, Francisca. 2002. Violencia Empresarial. Columna de opinión Prensa Libre 130612. Consultado 130612. Disponible en [http://www.prensalibre.com/opinion/Violencia-empresarial\\_0\\_718128232.html](http://www.prensalibre.com/opinion/Violencia-empresarial_0_718128232.html)

Harmeling, S. 2012. Global Climate Risk Index 2012: who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2010 and 1991 to 2010. Alemania: Germanwatch.

INAB. 2002. Mapa Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso. Escala 1:250,000 Guatemala: INAB.

INE. 2012. Guatemala: estimaciones de la población por departamento según sexo. Período 2010-2012 (al 30 de junio). Consultado 290512. Disponible en <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>

MAGA. 2007. Proyecto: Mapa de Taxonomía de Suelos y Capacidad de Uso de la Tierra a Escala 1:50,000 de la República de Guatemala. Guatemala: MAGA.

Mesa Nacional de Aviturismo. 2012. País fomenta el aviturismo. Prensa Libre 120612. Consultado 120612. Disponible en <http://www.>

[prensalibre.com/economia/Pais-fomenta-aviturismo\\_0\\_717528248.html](http://prensalibre.com/economia/Pais-fomenta-aviturismo_0_717528248.html)

Observatorio Ambiental. 2012. Biodiversidad: nuestra dote despreciada. Año 2 No. 7. Guatemala: Observatorio Ambiental de Guatemala (USAC-FLACSO-URL).

Cumbre de los Pueblos. 2012. Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental en Defensa de los Bienes Comunes. Portal Río+20. Consultado 130612. Disponible en <http://rio20.net/events/cumbre-de-los-pueblos-por-la-justicia-social-y-ambiental/>

Zarsky, L. y Stanley L. 2011. Buscando Oro en el Altiplano de Guatemala: beneficios económicos y riesgos ambientales de la Mina Marlin. Estados Unidos de América: Instituto de Desarrollo Global y Medio Ambiente.

## ¿Porqué debemos apoyar el desarrollo rural integral de Guatemala?

Luis Leal

Área de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

**E**n fecha reciente el gobierno de la república de Guatemala presento a la comunidad el Plan para Activar y Adecuar, La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; el Programa de Agricultura Familiar, Para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y el Marco General de Política para la Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales.

Tres acciones que van encaminadas a fortalecer precisamente a la gente del área rural, lo sorprendente en esta presentación fue que muchas organizaciones sociales involucradas en estos temas, así como organizaciones del sector privado relacionadas con el agro no estuvieron presentes.

En un país como Guatemala como con una economía, que es la más grande de Centroamérica realmente es una vergüenza que exista desnutrición aguda y crónica. Se oye a Presidentes, Diputados, empresarios, directores de medios, dirigentes campesinos, autoridades religiosas y expertos internacionales, hablar que es una vergüenza que exista hambre, pero uno no entiende porque no se ponen de acuerdo para acabar con ella. La población sub nutrida en Guatemala, aumento de 2.5 millones en el periodo 2000-2002 a 2.7 millones en el periodo 2005-2007, la prevalencia de subnutrición para este periodo fue de 21%. Además, para el año 2011, Guatemala presenta un índice global de hambre de 14.0, el mayor de Centroamérica. Fuente. Plan, hambre cero.

Como acertadamente lo comprobó un economista Indostano ganador del premio Nobel de Economía, el hambre no es el resultado de la inexistencia de alimentos, sino de la falta de acceso a los mismos, por lo cual inmisericordemente hay que atacar la pobreza.



### Hogares rurales e incidencia de la pobreza.

NIVEL DE POBREZA	HOGARES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Pobreza extrema	224,739	16.0	16.0
Pobreza no extrema	651,475	46.4	62.5
No pobreza	526,743	37.5	100.0
Total	1,402,957	100.0	

Fuente. ENCOVI 2011

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Instituto de Problemas Nacionales, IPNUSAC, conjuntamente con la Universidad Rafael Landívar, hicieron a los candidatos a la presidencia que llegaron a segunda vuelta la presentación de la Propuesta para abordar el Desarrollo Rural Integral de Guatemala, la cual el hoy Presidente la acogió y nombra de Comisionado presidencial para el Desarrollo Rural Integral a Adrian Zapata y en la Secretaria de Asuntos Agrarios a Elmer López dos expertos conocedores de la materia e integrantes de equipo del IPNUSAC que participó en la elaboración de la propuesta. Ellos son, los encargados de hacer viable dicha propuesta y hacerla efectiva mediante la acción de las instituciones de gobierno que corresponda,

especialmente el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y otros.

La comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral a través de su coordinador hizo la presentación del Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI (Acuerdo Gubernativo número 196-2009), tomando como referentes el Desarrollo Rural, los Acuerdos de Paz, los Diálogos y Negociaciones interminables, la propuesta de la Universidades USAC y URL y la respuesta y compromiso gubernamental a la población que vive en pobreza y pobreza extrema.

La mayor concreción que puede expresar la PNDRI es la relacionada con la promoción de la economía campesina que, al mismo tiempo, responde a las necesidades de los sectores mayoritarios que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema, exclusión y de vulnerabilidad alimentaria y nutricional; lo cual coincide en gran medida con la población indígena. Además, define a la economía campesina como el sujeto priorizado de la PNDRI, teniendo, como una orientación fundamental, el empoderamiento de las mujeres.

Al ser la economía campesina el sujeto priorizado de la PNDRI, se estaría atendiendo a la población más vulnerable, en términos de inseguridad alimentaria y nutricional, esta economía campesina puede ser de infra subsistencia, de subsistencia y también de cierto carácter excedentario. La estrategia, estaría dirigida a “halar” a los infra y subsistencia a ser excedentarios, así como a “empujar” a los excedentarios para que se incorporen a los mercados.

La iniciativa privada a través de la Fundación para el desarrollo, FUNDESA, en el Encuentro Nacional de Empresarios, ENADE, recién pasado, preocupada por la desnutrición reinante en tan alto porcentaje, lo cual es sinónimo de pobreza lanza su desafío reducción de la pobreza y propone que toda la población que tenga acceso a tierra ya sea en propiedad o arrendada, pueda acceder a los mercados internacionales para mejorar sus ingresos, esto abarca a excedentarios así como a pequeños propietarios o pequeña empresa, pero deja fuera a los de infra y subsistencia.

Esta propuesta y la propuesta lanzada por el gobierno a través de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural a mi criterio son complementarias y las dos van orientadas a elevar el nivel de vida de los de menos recursos

en Guatemala.

Por otro lado, en nada entorpece las reivindicaciones de las organizaciones sociales, particularmente las campesinas que con justo derecho reclaman lo que se les ha negado atención. Ellos consideran que con la aprobación de la iniciativa de ley 4084, ya en el Congreso de la Republica y con dictamen favorable de la comisión respectiva, se solventa la situación del campo, si bien el desarrollo no es producto simplemente de la promulgación de leyes, esta podría convertirse en un instrumento apropiado para garantizar una política de desarrollo rural integral que sea intertemporal.

Ciertamente, en esta ley, el tema agrario, aunque está contemplado, no se sobredimensiona, es más a mi juicio me parece que esta tratado de una manera muy light. El sector privado debe estar tranquilo, la Constitución Política de la Republica de Guatemala garantiza la propiedad privada, y las organizaciones sociales relacionadas con el agro, deben darse cuenta que con la propuesta gubernamental no se está dejando por un lado la discusión de la iniciativa de ley 4084 y al menos en la propuesta presentada por San Carlos y Landívar se busca a corto plazo iniciar la atención de los más necesitados y que

cuando se apruebe la ley toda esta propuesta se incorporara, de tal suerte que cuando inicie la vigencia de esa ley no comenzará de cero.

A todos los que emiten opinión acerca de este tema los invito a leer las propuestas presentadas por el ejecutivo, para que puedan comprender que si todos hablamos de la situación tan precaria de mucha gente del campo, por las estadísticas presentadas, realmente debemos sentirnos avergonzados que esto suceda en un país tan potencialmente prospero como el nuestro.

## Los otros derechos humanos

Edgar Gutiérrez  
Coordinador IPNUSAC

La democratización en América Latina ha reivindicado la vigencia de los derechos civiles y políticos. Pero esos mismos avances han puesto en evidencia el notable rezago que tiene la región en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

La estrechez de la democracia ante las demandas de la sociedad en materia de empleo, salarios, calidad de la educación, salud, alimentación y vivienda, es, crecientemente, la causa profunda de recurrentes crisis de gobernabilidad.

Vale comparar nuestros procesos con la evolución de las democracias europeas. A lo largo del siglo XIX y en los primeros decenios del siglo XX, el desarrollo de las democracias en Europa se dio paralelamente con el fortalecimiento de los Estados nacionales y la implantación de redes

de protección social para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Cuando el voto universal sin discriminación por condición económica, niveles de educación o género se instauró en el conjunto de la Europa nórdica y occidental alrededor de la década de 1920, culminó, en el plano político, un proceso de evolución institucional que había creado los fundamentos de Estados nacionales sólidos y de sociedades más equitativas. O sea, las democracias políticas europeas se construyeron y consolidaron de la mano del fortalecimiento de los Estados nacionales y con notables avances en la equidad social.

En cambio, en América Latina el ciclo democrático iniciado hace tres décadas ocurre en condiciones de debilitamiento del Estado nacional por los procesos de globalización y empeoramiento de las inequidades sociales, a causa de las políticas de ajuste estructural y de reforma neoliberal del Estado.

Por eso impulsar los derechos económicos, sociales y culturales, y su justiciabilidad, es una tarea necesaria por razones éticas, y condición de viabilidad de las democracias.

### Otros derechos y globalización

Se dice que los derechos económicos, sociales y culturales son unos derechos que importan una acción positiva del Estado, muy vinculada a las políticas públicas, y que no es posible que sea controlado judicialmente. Y se dice que los derechos civiles y políticos son obligaciones de no hacer. Si se hace lo que está prohibido (torturar, por ejemplo), se puede presentar una acción judicial para restablecer el derecho.

El Estado debe ofrecer recursos, admitir testigos del acusado, proporcionar un abogado a los que no tienen defensa y realizar varias acciones positivas. En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también hay algunas normas que conminan al Estado a no interferir en la organización sindical.

Esa diferencia de énfasis, sin embargo, resulta en un gran obstáculo para la eficacia de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Pero hay jueces y abogados que han comenzado a abrir puertas, provocando incluso la reacción de economistas que suelen decir con alarma que “ahora son los jueces los que van a fijar las políticas económicas”.

Un obstáculo mayor a la eficacia de los DESC, son las consecuencias de la globalización, que no debe ser confundido con el concepto

de universalismo. El universalismo es el gran triunfo en derechos humanos, y se asienta cada vez más en el mundo. En la Declaración de Viena todos adhirieron a la idea de que los derechos humanos son universales. Incluso un país, la República de Arabia Saudita, que se había abstenido en 1948 durante la aprobación de la Declaración Universal, porque temía que el universalismo se opusiera a sus creencias religiosas, en Viena aceptó la doctrina, por lo cual todos los estados coincidieron en que el carácter universal de los derechos humanos hoy en día están consagrados, y ganan todos los pueblos.

Muy distinto es la globalización, cuyo actor fundamental no es ni siquiera el Estado, sino el mundo de los negocios, particularmente el sector financiero, que limita incluso de manera importante la capacidad de acción de los Estados.

La globalización tiene ganadores y perdedores. Los ganadores están en el párrafo anterior. Los perdedores son los pobres, los pueblos, y los Estados en cuanto han visto mermado gran parte de su poder de gestión presionados por el mundo financiero externo.

Las consecuencias son, entre otras, una cada vez mayor dolarización en la distribución



de la riqueza. Cada una de las cien empresas multinacionales más grandes vende más que cada uno de los 120 países más pobres del planeta. Esta es la concentración que se ha ido produciendo y que afecta básicamente el progreso de los DESC.

La globalización es excluyente, pues genera un número de desplazados y de emigrantes como no se había visto. Ya no son refugiados que huyen por persecución. Es gente que simplemente ya no puede sobrevivir en su país. En este fenómeno se comete, además, otra forma de discriminación. Los países ricos suelen cerrar sus fronteras a los inmigrantes, pero no a los profesionales altamente calificados. Así, nuestros países tienen una pérdida de millones de dólares al año, pues invierten en la formación de profesionales que emigran. En cambio, los pobres de los países del tercer mundo tienen las puertas cerradas y entrar les resulta oneroso.

Mientras la globalización es excluyente, el universalismo es, al contrario, incluyente. Supone que todos participan cualquiera que sea su raza, religión, nacionalidad. Este proceso marca el crecimiento de la doctrina de los derechos humanos en las Naciones Unidas, con un concepto clave: la no-discriminación, que fue reforzado con la Conferencia de Durban.

### **El derecho al desarrollo**

¿Cómo hacer un mundo más incluyente? Más incluyente para ricos y pobres y para todos los países. ¿Es posible superar los obstáculos que efectivamente existen? ¿Es posible superar los efectos de la agobiante globalización?

Mary Robinson dice que es posible. Ella sostiene que hay una globalización ética cuyos sustentos fundamentales son el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de las Naciones Unidas de 1986 -completamente olvidada- sobre el derecho humano al desarrollo. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo fue aprobada por prácticamente todos los países del mundo, con un solo voto en contra (Estados Unidos). Se abstuvieron seis países de Europa occidental, más Japón e Israel. Pero también votaron a favor Australia, Austria, Bélgica, Canadá, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos y Portugal.

Entre el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el derecho al desarrollo, uno puede decir hay un corpus iuris. Como lo ha descrito Héctor Gross Espiel: "El derecho al desarrollo, como un derecho individual, en general no está aún tipificado como derecho autónomo distinto, pero resulta o es la consecuencia del reconocimiento, tanto a nivel



interno como internacional, de los derechos económicos, sociales y culturales del hombre, y en especial del derecho a la vida, que implica necesariamente el derecho a vivir de una manera plena e integral”.

La Declaración del Derecho al Desarrollo no tiene el valor jurídico de un tratado, pero fue aprobada por una declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, y la Corte Internacional de Justicia ha dicho que cuando los Estados votan favorablemente una resolución, asumen el contenido de lo que están votando.

¿Qué es lo interesante hoy día de la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo? Que cuestiona la globalización neoliberal existente. Y la cuestiona desde varios ángulos:

1. El actor principal de esa declaración son los Estados y no las empresas. El artículo 1 señala que los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales, internacionales, favorables para la realización del derecho al desarrollo. Tienen que adoptar medidas para formular políticas adecuadas de desarrollo internacional.
2. Tiene carácter universal, no excluyente,

pues reclama un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad soberana, la independencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, fomentando la observancia y el disfrute de todos los derechos humanos.

3. Rescata el valor de la solidaridad.
4. Es incluyente. Los Estados adoptarán medidas para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos, para la eliminación del apartheid.

La obligación esencial es adoptar las medidas hasta el máximo de los recursos que se disponga para la satisfacción progresiva de los DESC. Ahora bien, ¿cuál es el máximo de los recursos de que disponen los Estados? No son exclusivamente los que constan en el presupuesto de la Nación, sobre todo si ese presupuesto privilegia como ingresos los impuestos indirectos más que los directos.

El máximo de recursos de que se dispone incluye: los que habitualmente se recaudan y también los que sería posible recaudar si tuviese voluntad para impedir la evasión de los más ricos. No está lejano el día en que se formulen demandas contra los Estados por su

incapacidad para diseñar sistemas impositivos progresivos y obligar a los que más tienen a pagar lo que les corresponde.

### Discursos constitucionales

La primera gran narración de los derechos sociales es aquella que los entiende como la adición forzosa a los derechos civiles y políticos, bien sea por una transacción política, o como un aspecto complementario de la dignidad humana. Esa visión, todavía dominante, entiende que en los orígenes del Estado moderno, tanto desde el punto de vista del contractualismo como desde la lógica de los derechos innatos, lo verdaderamente propio de los seres humanos son sus derechos de libertad, esto es, su capacidad de actuar y decidir con independencia de lo determinado por el Estado.

En esta forma de presentación de los derechos individuales, la posición estatal se presenta como una mera restricción u omisión y, por lo mismo, es posible entender que el particular tiene la posibilidad de ejercer una acción a efecto de que el correspondiente órgano del Estado se retire del espacio indebidamente ocupado o interferido.

En este caso no habría la menor posibilidad de negarle al sujeto la posibilidad de ejercer una

acción, sencillamente porque ello significaría que el individuo está logrando que el Estado “vuelva” a su posición natural.

La “naturalidad” de la acción estatal está, a su vez, sustentada en la idea de que la posición social y económica de los sujetos es previa al Estado (una suerte de reparto natural). En caso de que hubiera cualquier tipo de posibilidad de insertar un criterio de distribución del ingreso diverso al nacimiento o la adquisición de la riqueza en las condiciones permitidas por el orden jurídico, se estimaría una indebida forma de intervención.

En discurso la posición de los derechos sociales no puede ser sino una contradicción inaceptable. A cuento de paliar grandes desigualdades, tendría que introducirse un correctivo sobre las condiciones pre-estatales o sobre las formas de acumulación de riqueza tenidas como lícitas en una sociedad.

Bajo ese supuesto el otorgamiento de ciertos mínimos materiales por la vía de prestaciones estatales debiera reducirse a esos mínimos. Bajo el segundo, lo relevante sería que estos mínimos lo fueran realmente: se le otorgaran a personas con ciertas condiciones, y tuvieran una temporalidad limitada a la asimilación de los beneficiarios a condiciones que les



permitieran el pleno desarrollo de su libertad.

Pero, ¿qué pasa cuando la narración constitucional no parte de los supuestos de “naturalidad”? Si todo tipo de derecho es histórico, ¿por qué razón sólo unos de ellos deben ser admitidos y otros no? El hecho de que un tipo de derechos hayan aparecido antes que otros no impide la aparición de otros en una dinámica social y estatal.

El Estado podrá ser visto entonces no como garantía de las condiciones pre-estatales, sino como un elemento para el desarrollo de diversas posiciones sociales, entre ellas las que permitan menos desigualdad entre los seres humanos. El Estado debe abstenerse de actuar en ciertos ámbitos humanos, pero a la vez debe actuar de forma decidida en otros para beneficiar a quienes menos tienen.

Después de la II Guerra Mundial se articuló un discurso mediante el cual se pretendió conjugar tres elementos que a lo largo de 150 años habían estado en disputa: el liberalismo, el socialismo y la democracia. La articulación de una nueva denominación estatal significó, es cierto, una inteligente transacción, pero también una fórmula sumamente flexible cuyo contenido únicamente podría darse a partir

de los actos de individualización normativos (primordialmente de la Constitución).

Salvo los pocos casos de aplicación directa del enunciado, la fórmula ha servido como “caja negra” desde la cual se construyen las más variadas soluciones constitucionales, en las cuales, finalmente, terminan teniendo supremacía los elementos liberales y luego los democráticos. Si a este nivel no se logró una actualización completa de los derechos sociales, tampoco lo ha sido posible en el de los enunciados constitucionales. Aquí la estrategia ha sido diversa.

En algunos ordenamientos los derechos sociales son “normas programáticas”, esto es, enunciados que el legislador habrá de ir desarrollando en la medida en que ello sea factible de acuerdo con las asignaciones presupuestarias. En otros casos se ha negado la posibilidad de que los derechos sociales se exijan directamente ante los tribunales. Esto significa que, bajo cualquiera de las teorías que tomemos sobre la existencia de un derecho, los llamados derechos sociales no son, de ninguna manera, derechos.

A fin de cuentas, el legislador está autorizado para considerar o no las disposiciones de la Constitución en materia de derechos sociales,

pues en realidad no existe ningún parámetro objetivo para saber cuándo es que éste incurrió en inobservancia.

### **Ciudadanía a los derechos sociales**

En los casos en que determinó que fuera en la ley donde se diera el desarrollo de los derechos sociales, no se entra a la discusión de las condiciones de redistribución. Entonces se identifica a un grupo social específico o focos críticos a fin de asignar prestaciones concretas. Entonces, ¿es creíble que por vía legislativa o presupuestaria se trate de modificar las condiciones generales de vida de la población?

Los jueces parecen ser la solución, pero siempre que se discuta a partir otra lógica constitucional. Si el tema sigue reduciéndose a la forma en que los derechos sociales van a seguir acompañando a los políticos y civiles, es poco lo que habrá de lograrse; si el tema se entiende como la formulación abstracta de las relaciones entre tres diversos momentos estatales, a efecto de que siempre termine predominando uno de ellos, no se habrá logrado nada. Tampoco se logrará ningún efecto, si la crítica a la forma de comprensión y a la aplicación de los derechos sociales se realiza sólo desde posiciones extra jurídicas.

Para entender en plenitud los derechos sociales deben reformularse como teoría constitucional latinoamericana. Esto exige incorporar una serie de “saberes”, entre ellos los de la filosofía política, la teoría del derecho o la economía. Cuando seamos capaces de explicitar los elementos constitutivos de varias de nuestras constituciones o, lo que es igual, del arreglo político, social y jurídico presente en ellas, comprenderemos que la legitimación del poder público pasa por la aceptación de los derechos sociales, y su plena realización a través de las diversas modalidades que presenta nuestra dinámica jurídica.

Cuando reformulemos el discurso constitucional de la región a partir de lo dispuesto en la mayoría de sus Constituciones, nos veremos, los latino americanos, en el dilema de aplicarlas y, con ello, lograr la legitimidad del poder actuante, o de desconocerla y lograr, con ello, la suspicacia acerca de las formas de ejercicio de ese mismo poder.

## ACTUALIDAD

### USAC, participa en audiencia pública

Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), con el apoyo de la Facultad de Agronomía y el Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC) evacuó audiencia en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Organismo Legislativo, para exponer sus planteamientos en el tema de Desarrollo Rural.

El decano de la Facultad de Agronomía, Laureano Figueroa, expresó: "La USAC ha asumido una posición de apoyo a la iniciativa 4084, porque con ello la casa de estudios da cumplimiento al mandato Constitucional de contribuir a la solución de los problemas nacionales, específicamente en cuanto al desarrollo rural integral".



Autoridades de la USAC, Álvaro Folgar, asesor de rectoría, Laureano Figueroa, Decano de la Facultad de Agronomía y Mario Godínez de FAUSAC.

Agregó que es importante el esfuerzo promovido por la Comisión, por la urgente necesidad de traducir la propuesta en política de Estado, que tenga como fin fundamental mejorar las condiciones de vida de la población rural.



La Iniciativa de Ley 4084 desarrolla preceptos constitucionales y la legislación ordinaria, principalmente en torno al fin supremo del Estado: La realización del bien común; así como garantizar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural. Plantea la creación de instituciones para la implantación de la política.

La USAC ofrece continuar con el aporte al proceso de análisis que tienda a la aprobación de la Iniciativa de Ley 4084. Propone fortalecerla en lo siguiente:

- a. En las actuales condiciones del país, no puede posponerse, por lo que la Iniciativa debe incorporar mecanismos de acceso sostenible, eficaz y eficiente a la tierra productiva; y de penalización por ociosidad. Asimismo, el Estado deberá incentivar actividades productivas complementarias a la agricultura, para mejorar las condiciones de vida y aportar al desarrollo nacional.
- b. La Iniciativa 4084 debe ser complementaria a lo preceptuado en la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el propósito de fortalecer la descentralización, la desconcentración,
- c. la articulación y la coordinación interinstitucional. Deberá asegurar la complementariedad con la Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social. En los órganos de dirección de las instituciones públicas a las que se refiere el artículo 40 de la Iniciativa de Ley 4084 conocida en el Pleno del Congreso de la República el 11 de agosto de 2009: REFORMAS A OTRAS LEYES, se propone incorporar en cada uno de dichos órganos a un representante titular y un suplente de las organizaciones campesinas que garantice la legitimidad, representatividad y la democratización en la toma de decisiones al eliminar la condición de número par en la integración de los mismos.
- d. El marco jurídico e institucional debe ser coherente con la política, planes de desarrollo y la legislación que demande el uso sostenible de los recursos naturales.
- e. Preservando sus elementos de fondo, para su aprobación, deberá ser coherente con la necesidad de la reforma general del Estado para lograr sus fines.

El titular de la Comisión Legislativa, Oliverio García Rodas, agradeció el aporte al proyecto, que cuenta con dictamen favorable desde 2009 por la Comisión de Agricultura, aunque la continuidad del proceso será decisión de los jefes de Bloque y diputados. Explicó que las audiencias concluirán el 6 de julio.



Diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

## IPNUSAC, participa en formación a periodistas

Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC

La Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER) realizó el II Encuentro de formación de corresponsales del Noticiero FGER MAYA K'AT, oportunidad en la cual el analista del Área de Seguridad y Justicia, Alejandro Sánchez, presentó un análisis sobre la seguridad en el primer semestre del año.

Este espacio de intercambio y formación permite a la red de comunicadores promover la experiencia, intercambio y opinión de temas de interés que proyectan en las comunidades, expresó Pablo Montenegro, Coordinador de Prensa.

Alejandro Sánchez mencionó que en Guatemala es urgente la aprobación de la



Analista de seguridad y justicia del IPNUSAC, con periodistas de Radio FGER

Reforma Constitucional, en temas de seguridad y justicia, presentada por la academia el 8 de agosto de 2011, con el número 4387.

Destacan los cambios a aspecto de la Carrera Judicial, Corte Suprema de Justicia, Asistencia Legal Gratuita, Policía Nacional Civil, y Ministerio Público. Esto permitirá a las autoridades contar con la capacidad institucional de prevenir delitos y velar porque se respete la ley, para combatir la violencia y la impunidad.

En su intervención indicó que más de 50 policías, inspectores, investigadores y comisarios policiacos han sido capturados en el primer semestre del año. “Se hace necesario reivindicar la imagen del trabajo de los agentes, para aumentar la credibilidad de esta institución en la población guatemalteca, puesto que la seguridad es uno de los pilares de nuestra sociedad”, manifestó.

Este espacio dedicado a fortalecer el conocimiento de los periodistas permite el fortalecimiento de las herramientas técnicas y de análisis de los profesionales de la comunicación para mejorar la participación ciudadana y la democratización del país.

## CONTRA PUNTO

# Cicig o el “contrato de los constructores del Estado de derecho”<sup>1</sup>

Julia Schünemann

Consultora independiente en área de paz y seguridad

La CICIG está encargada de apoyar, fortalecer y asistir a las instituciones guatemaltecas en la identificación, investigación, procesamiento y, en última instancia, desmantelamiento del aparato de seguridad ilegal interno y las organizaciones de seguridad clandestinas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Fragmentos del informe Mirando al monstruo a la cara. Initiative for Peacebuilding. Octubre 2010. <http://www.initiativeforpeacebuilding.eu>.

<sup>2</sup> Los poderes de la Comisión se relacionan con la promoción del procesamiento de individuos y las reformas institucionales. Entre ellos, destacan la autoridad para i) investigar a cualquier persona, funcionario o entidad privada; ii) presentar cargos penales al Fiscal General de Guatemala y unirse a procesos penales como acusación particular (querellante adhesivo); iii) señalar a funcionarios públicos que cometan ofensas administrativas y participar como terceros en los procedimientos disciplinarios que resultaran; iv) recomendar políticas públicas y reformas legales e institucionales; y v) solicitar declaraciones, documentos y la cooperación de cualquier funcionario o entidad oficial.

No obstante, la Comisión carece de mecanismos de aplicación o sanción por no cumplimiento, lo que debilita especialmente el último poder y subraya su dependencia de la cooperación de las instituciones estatales guatemaltecas.

Una característica distintiva importante de la CICIG es su naturaleza híbrida. La Comisión opera completamente en el sistema legal de Guatemala y su plantilla cuenta con trabajadores locales e internacionales. Es un organismo híbrido ‘porque no es ni enteramente nacional ni internacional y combina la independencia de la indagatoria y los poderes fiscales limitados de un tribunal con una última deferencia a las características del sistema judicial doméstico de una comisión.

La CICIG tiene muchas de las atribuciones de un fiscal internacional, pero opera bajo la ley guatemalteca, en las cortes guatemaltecas, usando procedimientos penales guatemaltecos. Va mucho más allá de la asistencia técnica, pero no es un tribunal internacional, dado que la Comisión debe referir todos sus casos a los fiscales del país y sólo puede participar como querellante adhesivo.



Con este esquema singular, la CICIG puede entrenar personal local y capacitar trabajando con instituciones locales a través de todo el proceso de enjuiciamiento. La idea es construir capacidad local y, en última instancia incrementar la legitimidad del Estado en lugar de sustituirlo temporalmente, lo cual podría incluso debilitar al Estado que necesita ser fortalecido. La naturaleza híbrida de la Comisión, no obstante, implica un complejo y continuo ejercicio de negociación y cooperación entre los actores internacionales y las contrapartes locales.

Por la naturaleza del acuerdo de creación, la CICIG es un órgano independiente desde el punto de vista político, organizativo y financiero. De acuerdo con su mandato, su presupuesto está íntegramente financiado por las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la ONU.

### **El “contrato”**

Barnett y Zürcher señalan que la construcción del Estado externa puede reforzar las relaciones pre-existentes entre el Estado y la sociedad y la débil estatalidad. Con vistas a explicar por qué los constructores de la paz a menudo transfieren únicamente ‘las ceremonias y símbolos del Estado liberal-

democrático’ en lugar de llevar a cabo una transformación real en los países en que intervienen, desarrollan un modelo llamado ‘el contrato de los constructores de la paz’.

El modelo asume tres actores clave con las siguientes preferencias para estar en una situación de ‘interacción estratégica’: constructores de la paz externos que quieren estabilidad y liberalización; élites estatales que pretenden mantener su poder; y élites subnacionales que desean autonomía del Estado y mantener su poder en las áreas rurales.

En este cuadro, la habilidad de cada actor para alcanzar sus objetivos depende de las estrategias y comportamientos de los otros actores. Sus interacciones estratégicas darán forma a la agenda de construcción del Estado o de la paz, y, por lo tanto, al resultado del proceso.

Aplicado al objeto de este informe, el contrato de los constructores de la paz puede ser descrito como ‘un contrato de los constructores del Estado de derecho’. En Guatemala, los ‘constructores del Estado de derecho’ internos y externos están embarcados en un “juego estratégico” para luchar contra la impunidad y establecer las condiciones para asegurar el Estado de derecho y una cultura de respeto por

los derechos humanos.

Los actores externos están representados por la comunidad internacional y los donantes específicos comprometidos con la CICIG. Los actores internos son las élites estatales, en particular de la Presidencia, el Ministerio de Gobernación y sus agencias tales como la PNC y el sistema penitenciario, el Ministerio Público, siendo el Fiscal General una figura clave, y el sistema judicial.

En este artículo el sector privado y la sociedad civil organizada han sido incluidos como actores internos del juego, dado que la aceptación del primero y el poder de iniciativa de abajo hacia arriba del último parecen ser factores fundamentales en el proceso.

Barnett y Zürcher identifican cuatro escenarios posibles para el 'contrato de la paz': construcción de la paz cooperativa, construcción de la paz comprometida, construcción de la paz capturada y construcción de la paz conflictiva. La primera, cuyo resultado es probable cuando los actores externos e internos están completamente de acuerdo en la agenda y el programa. La segunda, significa que una negociación tiene lugar a través de la cual las élites locales intentan asegurar que sus

intereses estén a salvo, o al menos no se vean seriamente amenazados. No obstante, ellos aceptan la legitimidad de las reformas locales a cambio de apoyo internacional. Cuando no lo hacen y los actores externos acuerdan jugar con sus condiciones, el resultado se describe como la construcción de la paz capturada y los externos se convierten en 'poco más que en el agente de las élites locales'. En caso de que los actores externos e internos sean incapaces de alcanzar un compromiso, la situación tiene potencial para la confrontación implicando tácticas coercitivas por ambos lados y una muy probable retirada de la comunidad internacional.

El caso de la CICIG es un ejemplo de construcción del Estado comprometida en el campo del Estado de derecho. La construcción de la paz comprometida implica que la negociación en curso tiene lugar entre los actores externos y las élites locales, donde ambos intentan asegurar que sus intereses están salvaguardados lo máximo posible, aun cuando se muestra alguna flexibilidad para ajustarse a las circunstancias.

La naturaleza híbrida de la Comisión y su dependencia de las contrapartes locales para cumplir con su mandato torna tal negociación aún más inevitable. Los actores

externos desean reducir la impunidad; su objetivo se hace explícito en el mandato de la Comisión para fortalecer y asistir a las instituciones guatemaltecas en la identificación, investigación, procesamiento y, en última instancia, desmantelamiento de los aparatos ilegales internos y las organizaciones de seguridad clandestinas.

También buscan la estabilidad dado que sólo pueden llevar a cabo su trabajo en un ambiente relativamente estable. En principio, las élites estatales también quieren fortalecer el Estado de derecho. Al menos, se han comprometido formalmente para hacerlo. Fue el Estado de Guatemala el que solicitó a la comunidad internacional que asistiera y firmara el acuerdo con la CICIG, el que fue luego ratificado por el Congreso.

Sin embargo, las élites estatales no pueden ser tratadas de forma homogénea, y el apoyo a la CICIG varía significativamente en todas y cada una de las instituciones estatales. Los funcionarios estatales vinculados con las estructuras ilegales de seguridad deben ser considerados como detractores (spoilers), dado que la CICIG es una amenaza para sus intereses. Como se menciona anteriormente, la sociedad civil organizada, incluyendo la prensa, apoya fuertemente a la Comisión, cuando en un

principio tanto el sector privado tradicional como el emergente mostraron un considerable rechazo.

### **Establecer la CICIG**

La constitución de la CICIG comenzó como una negociación entre la comunidad internacional y el Estado de Guatemala así como –e incluso más importante– una negociación al interior de la sociedad guatemalteca: élites estatales, facciones diferentes del sector privado y la sociedad civil organizada sobre todo con un pasado relacionado con la defensa de los derechos humanos.

El sector privado de Guatemala puede ser dividido a grosso modo en dos diferentes facciones: una élite tradicional que representa a la vieja oligarquía –a menudo descrita como el G8 dado que ocho familias participan de este núcleo– y una élite económica emergente. En las dos facciones existen vínculos con el crimen organizado, especialmente con el tráfico de drogas, el contrabando, el tráfico de seres humanos y las adopciones ilegales, así como el lavado de dinero.

Los gobiernos que ha tenido Guatemala desde los Acuerdos de Paz de 1996 pueden ser asociados con una u otra facción del sector privado. Mientras que las administraciones de

Arzú y Berger representaron a la oligarquía, durante el gobierno de Portillo ganó influencia y control sobre las instituciones del Estado una élite emergente del sector privado. Esta defendía intereses económicos legítimos (empresarios provinciales, empresarios de origen medio-bajo y popular), pero también ilegítimos con vínculos con el crimen organizado.

Hubo varias razones para la reticencia de la élite tradicional del sector privado. Históricamente, la oligarquía de Guatemala ha favorecido siempre un Estado débil para poder controlar y explotar el país de acuerdo con sus intereses económicos y políticos. Más aún, la CICIG fue percibida como una interferencia extranjera, carente de legitimidad y, por consiguiente, una amenaza para la soberanía nacional.

Además, históricamente la impunidad ha sido instrumental a la corrupción y al mantenimiento del control sobre el Estado. La oligarquía tenía los medios para contener todo aquello que pudiera amenazar dicho control – tal el caso de las guerrillas durante el conflicto– y garantizar su propia seguridad a través de sus propios medios. El que la CICIG fuera esencialmente una propuesta desarrollada y respaldada por la sociedad civil organizada guatemalteca que clamaba justicia y respeto de los derechos

humanos también generó resentimiento ideológico entre la oligarquía conservadora. Muchos descreían de una alianza entre una sociedad civil percibida como “de izquierdas” y la comunidad internacional.

Así, la Comisión, tuvo que negociar con la facción tradicional del sector privado, la que era escéptica respecto de la CICIG y su legitimidad. Al menos en parte, este se debió a que no se percibía todavía al crimen organizado como una amenaza al Estado. Sin embargo, durante la última década, el sector privado tradicional ha estado perdiendo el control sobre el Estado, especialmente durante la administración de Portillo, cuando por primera vez la élite emergente controlaba el gobierno.

Dados los recursos a su disposición, hasta entonces la oligarquía de Guatemala había podido interferir en la gobernanza y controlar el Estado. El surgimiento del crimen organizado como un actor político y un competidor en el control y, en última instancia, captura del Estado, cambió radicalmente el panorama.

La nueva situación disparó los incentivos para negociar con una institución tal como la CICIG. Parece que la aceptación de la élite del fortalecimiento del Estado de derecho en Guatemala está motivada esencialmente por el

temor y la visión del crimen organizado como una amenaza “ingobernable” para ellos. El país podría estar en un punto de inflexión dado que pareciera estar surgiendo la percepción de que el crimen organizado transnacional es una amenaza común para todos los ciudadanos del país, independientemente de cuán influyentes sean. Amenazas, y más precisamente las amenazas comunes, pueden actuar como una fuerza integradora.

En el caso de Guatemala, el crimen organizado es tanto una amenaza externa como interna. Un mayor deterioro de la situación de la seguridad no está en los intereses de la élite económica. Esto podría ser al menos una de las razones por las cuales acordó negociar sobre las formas en las que se puede fortalecer el Estado, y específicamente el Estado de derecho en Guatemala. La CICIG es el resultado de dicha negociación.

En última instancia se trata de o bien apoyar la construcción de un Estado más fuerte o irremediablemente perder control sobre el futuro de Guatemala. En la negociación con la CICIG, no obstante, la oligarquía – los “nuevos ricos” del país que fueron empoderados políticamente durante la administración de Portillo– necesitaban asegurar que la Comisión no representaría una amenaza a sus propios

intereses y también investigaría las actividades delictivas de sus adversarios políticos y económicos.

En tanto hubo escepticismo respecto de la CICIG en el seno de la élite tradicional, la llamada élite emergente la rechazaba abiertamente. Esto era ya visible en 2004 cuando miembros del partido FRG expresaron su fuerte oposición a la propuesta de la CICIACS en el Congreso guatemalteco. Dados los vínculos existentes entre los actores políticos y criminales y siendo la impunidad instrumental a sus intereses y actividades ilícitas, obviamente había reticencia a exponerse a una investigación respaldada internacionalmente y a un potencial procesamiento.

Un entrevistado describió la CICIG como un “riesgo letal” para el sistema empresarial que prevalece en el país. Por otra parte, entre los militares, las preocupaciones se centraban en que la CICIG pudiera investigar crímenes del pasado, especialmente crímenes contra la humanidad.

(Continúa)

## El desarrollo se debe al trabajo duro de muchas personas

Michael Fruhling  
Embajador de Suecia

**R**ecordemos que Suecia es un país viejo, una nación independiente y libre hace muchas centurias, desde comienzos del siglo XI. Los primeros mil años de nuestra historia como nación, en el extremo norte del continente europeo, dio lugar a muchos cambios y acontecimientos, a menudo, muy dramáticos, y también a etapas muy violentas.

En los últimos 200 años una mezcla de política consciente y de suerte, nos ha mantenido alejados de las guerras. También la violencia política mortal dentro de nuestras fronteras ha sido muy limitada en los últimos 100 años. Este hecho ha sido el resultado de políticas deliberadas y acciones de sensibilización de los

gobernantes y de los opositores, en resumen de los movimientos sociales y políticos.

Pero el hecho de no haber vivido violencia política de envergadura, no significa que no haya habido fuertes diferencias, contradicciones y tensiones sociales, económicas y políticas. Al contrario.

Hace solamente un poco más de 100 años, Suecia era un país marcado por grandes desigualdades económicas, políticas y sociales. La pobreza era generalizada, mientras que un pequeño número de personas vivía muy bien. Los problemas sociales eran grandes. Hubo hambre, y desnutrición. Más de un millón de personas emigraron del país entre 1850 y 1930. Éramos sólo 4 millones de personas. Los suecos emigraron sobre todo a los Estados Unidos -en busca de sustento y nuevas y mejores oportunidades-.

La labor y la lucha por una sociedad mejor en Suecia desde finales del siglo 19 han sido duras, pero casi siempre pacíficas, caracterizada por líderes responsables durante muchas décadas. A veces eran protestas sociales masivas, pero normalmente dentro de la ley.

Siempre, casi siempre, las partes buscaron la negociación –a sabiendas que una negociación constructiva significa que se necesita conseguir, pero también ceder. Buscar el terreno común. No se puede, al menos no inmediatamente, tenerlo todo- pero cuando se logra lo posible, a través de resultados constructivos, los avances se verán más tarde.

Fue, y es, un orgullo en nuestro país la valoración y el respeto por el trabajo -el saber que nada es gratis, que el desarrollo de un país se debe al sacrificio de muchas personas que trabajan duro, mientras que se lucha por la justicia y un desarrollo incluyente. Este fue el caso en nuestro país.

Hoy Suecia es un país que se ha desarrollado fuertemente en la mayoría de las áreas, económica, social, cultural, científica y política. La pobreza absoluta es cosa del pasado. El hambre y la desnutrición se desconocen. Educación y salud son disponibles para todos, así como el acceso a la cultura. Las innovaciones tecnológicas son muchas, y avanzadas. Nuestra infraestructura es bastante buena. Nuestro país ha abierto sus fronteras para cientos de miles de personas procedentes de otras partes del mundo.

Pero por supuesto, no todo es bueno y sin

problemas.

Para Suecia y la mayoría de los suecos, me atrevo a decir que hay algunos aprendizajes sencillos de recordar para nuestro país, cuando reflexionamos sobre nuestro propio desarrollo como nación:

- La creación de una sociedad libre y de democracia participativa, una sociedad de bienestar, exige respeto para todos los seres humanos por igual; por lo tanto es necesario hacer esfuerzos conscientes para que los cambios económicos, políticos y sociales, sean incluyentes, y sobre todo, con énfasis en la situación de los menos privilegiados, y con una política de equidad de género.
- El crecimiento económico sin equidad nunca puede ser un fin en sí mismo; sin una política de equidad, el crecimiento económico tiende a significar que las desigualdades existentes son promovidas y aún amenazan con profundizar.
- La democracia representativa política no es perfecta, pero no conocemos algo mejor como sistema de gobernanza. La defensa y consolidación de la democracia política exigen que las desigualdades sociales y económicas sean manejables y reducidas.

Sin ello, la democracia política se vería amenazada y puesta en duda.

- El racismo y la discriminación son un flagelo que se necesita prevenir y combatir.
- Los principios del Estado de Derecho deben respetarse estrictamente, la corrupción tanto política como económica llevan fácilmente a fatales consecuencias a toda la sociedad. La ley debe ser respetada y aplicada en su totalidad, por igual para todos. La impunidad es letal para las personas y para la sociedad.
- El Estado y sus diferentes dependencias necesitan servidores públicos altamente capacitados y profesionales, quienes con continuidad y lealtad implementen las políticas públicas democráticamente decididas.
- Un Estado moderno –independientemente de cuál es el signo político del Gobierno de turno electo- debe asegurarse de que tiene suficientes ingresos mediante impuestos y otros medios para lograr lo que hoy día son obligaciones ineludibles del mismo Estado: la seguridad pública y ciudadana, el acceso a la justicia, el acceso a la educación y salud y la creación de oportunidades de trabajo

y empleo, así como a una infraestructura adecuada y bien mantenida, incluyendo medios para el transporte colectivo.

- Hemos visto, en mi país, que es posible transformar toda la sociedad: siempre con trabajo duro en sinergia, transparencia, honestidad e instituciones políticas serias, no menos los partidos políticos, y con la activa cooperación de las más variadas organizaciones independientes de la sociedad civil, y de los actores económicos, de forma libre y con un debate público abierto, caracterizados por el respeto mutuo, y ateniéndose a datos verídicos.
- Hoy día nos sentimos orgullosos de nuestro país. Pero al mismo tiempo, sabemos que todavía queda mucho por hacer para preservar y desarrollar aún más lo logrado hasta ahora.

Sabemos que los problemas y los retos son muchos en la Suecia de hoy. Unos pocos, entre muchos otros, son:

- La disminución del desempleo, en particular entre los jóvenes y las muchas personas que llegaron a Suecia desde otros países por razones económicas o políticas en su tierra natal. Durante las décadas de los 70 y los





80 muchas veces de América Latina; hoy, a menudo desde el Medio Oriente, Irán, Iraq, y partes de África.

- Combatir el racismo y la discriminación que recientemente ha mostrado su fea faz en varias partes de nuestro país.
- Contrarrestar un aumento en la desigualdad económica en la sociedad, para asegurar que nuestro desarrollo económico sea más incluyente y con equidad.
- Asegurar que continúen las buenas condiciones para un dinámico desarrollo económico para todos los actores económicos en nuestro país, que van desde las grandes empresas privadas hasta las medianas y las pequeñas.
- Continuar y renovar nuestros contactos y relaciones internacionales en todo el mundo, con compromiso y solidaridad, con una cooperación al desarrollo guiada por, y en apoyo a, los derechos humanos, los principios democráticos y el estado de derecho, y la búsqueda y promoción del libre comercio y relaciones comerciales aumentadas.

Estos últimos puntos seguirán guiando

esta Embajada en nuestro trabajo diario en Guatemala, con el Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina y las instituciones del Estado, con la sociedad civil y los representantes de las iglesias, con los operadores económicos, con los medios de comunicación y las academias, con los ciudadanos que quieren saber más sobre Suecia, con las organizaciones internacionales, y con los demás colegas y representantes de la comunidad internacional.

## La ruta Argentina hacia una democracia social

César Verduga Vélez

Ex ministro de Gobierno de Ecuador y ex director de FLACSO-México

¿Quién fue Perón y cuál el papel de su paso por el poder en la historia? Una pregunta pertinente ahora que han pasado más de 60 años de su irrupción en la vida pública Argentina y la corriente política que él fundó mantiene plena vigencia.

### 1

Pablo Neruda en su libro de memorias Confieso que he vivido, concluido en 1973, en medio del golpe de Pinochet, relata una discusión presenciada por él entre Luis Carlos Prestes, el líder comunista brasileño, y Vitorio Codovilla, el líder comunista argentino, acerca del supuesto fascismo de Perón, tesis que Codovilla sostenía con pasión y Prestes refutaba con riqueza de argumentos. Expuesta resumidamente la polémica, Neruda concluye sentenciosamente:

“creo que la historia le ha dado la razón a Prestes”.

Cito a Neruda porque la acusación de que Perón era fascista en los años 40 y 50 la repetían el embajador de EEUU en Buenos Aires, Sr. Braden y el Partido Comunista. Y Pablo Neruda, comunista militante, no solo era un poeta genial sino un hombre de fina percepción política. Si decidió incluir la discusión Prestes-Codovilla y su propio y definitivo juicio sobre el tema en sus memorias, cuando ya estaba enfermo de cáncer, es porque quiso sobre ese tema dejar su postura para la historia.

Al respecto es famoso el chisme de la visita de una delegación comunista argentina a China en los años 50 y la entrevista con Mao Zedong, quien al referirse a Perón expresó que “si yo fuese argentino, sería peronista”.

El nombre inicial del Partido que impulsa Perón es Partido Laborista y sus planteamientos lo acercan a una adaptación del laborismo inglés a las condiciones de un país de industrialización reciente. Como argumentaba Prestes en la ya citada discusión con Codovilla: ni camisas pardas, ni sentimientos contra judíos, gitanos u otras etnias, ni alianza con la industria militar para provocar una guerra con Brasil, siendo



que en esa época las hipótesis de conflicto que las Fuerzas Armadas de ambas naciones manejaban, alimentadas por los profesores estadounidenses de las misiones militares que actuaban en ambos países, era de un probable enfrentamiento militar argentino-brasileño.

## 2

Entre 1943 y 1955 la Argentina vive el proceso más importante de su historia en el siglo XX, cuyas consecuencias se mantienen latentes en el siglo XXI, proceso que fue la experiencia práctica de la que se nutrieron los temas que animaron capítulos de la creación académica latinoamericana en economía, sociología, ciencia política y temas del debate político latinoamericano de los 50, 60 y 70.

Lo nacional-popular vs lo oligárquico pro-imperialista, desarrollo y estado desarrollista vs liberalismo económico, dependencia vs desarrollo autónomo, industrialización inducida vs economía basada en la exportación de productos primarios, organización popular vs agremiaciones elitistas, populismo reformista vs partidización conservadora.

En la Argentina tuvo lugar también la emergencia del militarismo como eje articulador de los poderes fácticos de la sociedad, que incluían

la embajada de EEUU, la Iglesia católica, los terratenientes, algunos industriales y los partidos políticos, desde el centro hasta los llamados marxistas. Para derrocar a un presidente "populista" electo e instaurar uno de los más retrógados, prolongados y sangrientos periodos dictatoriales de la historia latinoamericana.

En 1943 Perón era miembro de un gobierno militar y se desempeñó como secretario privado del Ministro de Ejército, a las órdenes del general Edelmiro Farrell. El poder y la influencia creciente de Perón dentro del gobierno militar, provino de su alianza con el sindicalismo argentino. Un sector del movimiento obrero, principalmente el socialista, a través de Ángel Borlenghi y Juan Atilio Bramuglia, decidió entablar contacto con los coroneles Perón y Domingo Mercante, para impulsar con ellos la aprobación de varias leyes laborales.

El plan elaborado entre Perón y Mercante preveía que Perón asumiera el Departamento Nacional del Trabajo para, aprovechando que el Congreso Nacional estaba cerrado, poner en vigencia un número importante de leyes a favor de los trabajadores, cuyo portavoz durante años había sido el intelectual socialista Alfredo Palacios y que habían sido negadas

por la mayoría parlamentaria conservadora y radical.

Comenzó Perón a cosechar enemigos entre la clase dominante y partidarios entre los trabajadores y los pobres en general. Con su habilidad y el apoyo sindical consiguió que su oficina se transformase en la Secretaría de Trabajo.

Como Secretario de Estado empezó a desarrollar gran parte del programa sindical histórico: se crearon los tribunales de trabajo, se sancionó el Decreto 33.302/43 extendiendo la indemnización por despido a todos los trabajadores, más de 2 millones de personas fueron beneficiadas con la jubilación; se sancionó el Estatuto del Peón de Campo y el Estatuto del Periodista, se creó el Hospital Policlínico para trabajadores ferroviarios, se prohibieron las agencias privadas de colocaciones y se crearon Escuelas Técnicas orientadas a obreros. En 1944 se firmaron 123 convenios colectivos que alcanzaban a más de 1 millón 400 mil obreros y empleados y en 1945 otros 347 para 2 millones 186 mil 868 trabajadores.

El crecimiento del poderío sindical estimulaba a que se afiliaran los nuevos trabajadores, incluyendo los “cabecitas negras” llegados

del interior y de países vecinos. Los sindicatos importantes que no pactaban con Perón eran discriminados y se les montaban sindicatos paralelos. Así crecía la CGT.

Pero la estrategia de Perón para acumular poder no se limitaba a establecer alianzas con el movimiento obrero sino que se extendía también a los partidos políticos, la Iglesia católica y las Fuerzas Armadas. El avance de la figura de Perón, despertó rechazo dentro del gobierno militar y su estrecha alianza con los sindicatos obreros generó inmediatamente una fuerte oposición tanto dentro como fuera de las Fuerzas Armadas, especialmente en las clases altas y medias y provocó la descarada intervención estadounidense, a través del embajador Spruille Braden.

### 3

Spruille Braden era uno de los dueños de la empresa minera Braden Copper Company de Chile y tenían intereses comerciales en la United Fruit Company. También fue director de la W. Averell Harriman Securities Corporation.

Desempeñó un papel relevante en la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, preservando los intereses de la Standard Oil y tenía una posición abiertamente anti-sindical.

Desempeñó breves misiones diplomáticas pero de gran importancia política, como embajador en Cuba (1942), Argentina (1945), Colombia (1939 -42). Sus actividades en esos países estuvieron vinculadas con operaciones relacionadas con la política interna y los golpes de Estado.

Como embajador en Argentina, en 1945, fue célebre su participación en las luchas políticas internas, organizando la oposición contra el presidente General Edelmiro Farrell y el vicepresidente coronel Juan Perón.

En 1944 se desempeñó como Subsecretario de Asuntos Hemisféricos de los Estados Unidos bajo la presidencia de Harry S. Truman. Se enfrentó a George S. Messersmith, ex embajador de Estados Unidos en México, acerca de la política estadounidense hacia América Latina.

Desde 1948 comenzó a percibir un salario para desempeñarse como lobbista de la United Fruit Company; cuando los intereses de esta empresa fueron afectados en Guatemala, fue uno de los operadores que influyeron en el golpe de Estado que derrocó al Presidente Jacobo Arbenz en 1954.

En 1945, la embajada de Estados Unidos dirigida por Braden, promovió la unificación

de las fuerzas opositoras a Perón, hasta conformar un gran movimiento que incluyó a los partidos Comunista, Socialista, Unión Cívica Radical, Demócrata Progresista, Conservador, la Federación Universitaria Argentina (FUA), la Sociedad Rural (terratenientes), la Unión Industrial (grandes empresas), la Bolsa de Comercio, y los sindicatos opositores.

Entre otras acciones, Braden propició en 1946, pocos días antes de las elecciones de febrero, la publicación de un informe denominado El Libro Azul, en el cual se solicitaba la invasión militar de Argentina acusando a integrantes del gobierno de colaborar con las potencias del Eje, de acuerdo a documentos recopilados por el Departamento de Estado estadounidense. Perón, apoyado por su exitosa labor como Secretario de Trabajo y por la consigna nacionalista "Braden o Perón" ganó las elecciones presidenciales de 1946 con un 56% de los votos.

El éxito de Braden con la oposición a Perón se debía al clima que aún prevalecía de alianza antinazi-fascista en el que liberales y marxistas participaban con entusiasmo. Previamente a las elecciones del 46 se había producido la famosa Manifestación en Plaza de Mayo, el 17 de octubre de 1945, a lo que Perón llamó "el día de la lealtad"

4

Presionado por los grupos de poder y por el embajador Braden, el presidente, general Farrell, había pedido a Perón la renuncia a todos sus cargos el 9 de octubre de 1945 y lo había encarcelado en la isla Martín García.

Pero el 17 de octubre de 1945 la histórica Plaza de Mayo fue colmada por una muchedumbre gigantesca que puso a temblar a Farrell y a los militares porque la multitud reclamaba el regreso de Perón y su restitución en todos sus puestos públicos. El gobierno trajo a Perón para calmar la masa y éste pronunció un discurso desde el balcón de la Casa Rosada, acompañado por Farrell, en el que, hablando ya como jefe, aprovechó para anunciar elecciones inmediatas, que ganó con amplitud en febrero de 1946.

Con la serenidad que requiere un estudio académico, Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero escribieron un libro de mucha resonancia en su tiempo: Sobre los orígenes del Peronismo, que ubica claramente al Peronismo como un movimiento político de alianza de clases entre burguesía industrial, obreros nuevos y antiguos en una industrialización pujante y reciente y tecno-burocracia estatal civil y militar. Más cerca de los laborismos

europeos que de los fascismos del viejo continente. Y, al respecto, dicen los autores:

“Establecer un corte entre los procesos tempranos de crecimiento de la sociedad industrial y los que tuvieron en el siglo XX en los países dependientes, parece legítimo y es ya un principio vigente en casi todos los análisis. Las consecuencias sociales no son las mismas.

Las tres etapas posibles en que pueden periodizarse la historia de cualquier movimiento nacional-popular, son: la etapa de su estructuración, la etapa del control del Poder y la etapa de la pérdida del control del Poder. En la primera etapa, en la que la nueva élite, que propone un proyecto populista, se encuentra con una clase obrera ya organizada, también poseedora de un proyecto social, a la que expresamente le propone una alianza.

En la segunda etapa, la clase obrera irá perdiendo paulatinamente autonomía, pero no significará el abandono del reconocimiento de la independencia institucional de los sindicatos. Este reconocimiento se hace más claro en la

tercera etapa, cuando el peronismo ha sido ya desalojado del poder y son los sindicatos la única forma organizativa ligada a él que permanece en pie. Se transforman (el sindicalismo en la Argentina) en la columna vertebral del movimiento nacional-popular.

El peronismo es una experiencia de nacionalismo popular que llega al poder cuando lo substancial del proceso de sustitución de importaciones está ya realizado. La participación obrera era condición necesaria para llevar a cabo el proyecto hegemónico de un sector de las clases propietarias –industriales menos poderosos- y de la burocracia militar y política, en un doble plano: a) en su función de consumidores, para la ampliación del mercado interno necesario para el futuro de la industria y b) por la propia necesidad de legitimación política que tenía la élite estructurada alrededor del movimiento militar de 1943.

Lo importante y nuevo fue que la satisfacción de las reivindicaciones obreras acumuladas coincidía con el proyecto de desarrollo económico de un sector propietario. Esta situación es la que hace viable una alianza inter-clases como la expresada en el peronismo”.

(Continuará)

## INVESTIGACIÓN

# Capacidades institucionales para la Innovación<sup>1</sup>

Área de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

La política científica contemporánea registra su origen en la propuesta Vannevar Bush en 1945, sobre cómo incorporar la ciencia al bienestar. Bush como Director de la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico elaboró el informe “Ciencia, la frontera sin fin” (Busch V., 1949).

La literatura sobre el tema asigna al trabajo de Bush la autoría del “Modelo Lineal” de política científica, y que se basa en la suposición de que el flujo de conocimientos se expresa en una línea continua que va desde un extremo de la investigación básica hacia otro más vinculado

con problemas prácticos (investigación aplicada y producción de tecnología). Dagnino R. (1999) caracteriza este enfoque como el MIOL: Modelo Institucional del Oferta Lineal.

La mayoría de los Consejos de Investigación en América Latina fueron impulsados por la UNESCO y fueron siguiendo la doctrina Busch: conducción en manos de la comunidad científica, financiamiento de proyectos de investigación a petición de investigadores en el marco de la libertad de investigación y evaluación de la calidad por pares (especialistas en la materia técnica).

Los Consejos de Investigación fueron las primeras instituciones latinoamericanas con responsabilidades de política pública en investigación, como sinónimo de política científica y tecnológica en el marco del Modelo Lineal. (MIOL)

A finales de los setentas se cuestionan los resultados del MIOL, y a partir de los trabajos teóricos de Oscar Varsavsky, Amílcar Herrera, Máximo Halty Carrère y Jorge Sábato (1982), se plantea un modelo latinoamericano en

<sup>1</sup> Dr. Hugo Figueroa Marroquín, Colegiado Activo 269



ciencia y tecnología, conocido como PLACT (Pensamiento Latinoamericano en Ciencia y Tecnología). Incluso este pensamiento se plasmó en algunas experiencias concretas, como el desarrollo tecnológico nuclear en Argentina a partir de Jorge Sábato, que además formuló el triángulo de interrelaciones entre el Estado, el sector productivo y la comunidad de investigación. En tal sentido adoptamos el triángulo de la interacción, incorporando los componentes científico, tecnológico y de innovación. (Ley para el desarrollo científico y tecnológico

La OEA se sumó a partir de 1968 con el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRDCYT), para apoyar la planificación de la política científica y tecnológica, en vista de no haberse incluido la ciencia y la tecnología en la planificación económica y social del estado.

Si desea ver el documento completo por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2011/08/Informe-Final-IIRN-Junio-30.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2011/08/Informe-Final-IIRN-Junio-30.pdf)

## PROPUESTA

# Iniciativa de Ley 4314 del Traductor e Intérprete Autorizado

Escuela de Ciencias Lingüísticas e IPNUSAC

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Ciencias Lingüísticas y el Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC, presentó la iniciativa de Ley del Traductor e Intérprete Autorizado.

### CONSIDERANDOS:

Que se hace necesario sustituir el Decreto Número 251 del Presidente de República de fecha 22 de noviembre de 1879 sus reformas, acuerdos gubernativos, reglamentos y toda

disposición administrativa conexas a efecto de crear, actualizar y unificar un nuevo cuerpo legal específico y subsanar las omisiones y lagunas existentes desde tal fecha en la legislación actual con el objeto de regular el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación en Guatemala.

Que el incremento en la circulación de personas y bienes necesita personas y bienes necesita el reconocimiento y la validez de actos y documentos provenientes del extranjero y viceversa así como los retos que la globalización implica, hacen imperativo que el Estado de Guatemala adopte la normativa jurídica en esta materia.

Si desea ver el documento completo por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2011/08/Iniciativa-de-Ley-4314.-Del-Traductor-e-Int%C3%A9rprete-Autorizado.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2011/08/Iniciativa-de-Ley-4314.-Del-Traductor-e-Int%C3%A9rprete-Autorizado.pdf)

## LEGADO

### Historia Antiguo Edificio Universitario

Fuente: MUSAC

Los terremotos de Santa Marta en 1773, destruyen la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (hoy Antigua Guatemala), lo que obligó a las autoridades del Reino a efectuar el traslado de la capital al Valle de la Ermita.

La Universidad de San Carlos, fue una de las instituciones que más se resistió al traslado y abandonar el edificio que se había terminado de construir en 1763, se instalan provisionalmente en ranchos en el patio del Convento de Santo Domingo.



En julio de 1777, don Martín de Mayorga, Capitán General del Reino, dicta el auto, donde resuelve que la Universidad deber ser trasladada, en un término de tres meses sin más pretextos, a la Nueva Guatemala, ya que con fecha 17 de abril de 1776, se le había concedido el terreno para sus nuevas instalaciones. Ubicado en la Manzana 79, entre las calles de la Paz y de la Universidad, iniciándose su construcción en 1779. No se sabe con certeza el nombre del arquitecto diseñador.

Por parte de la Universidad es comisionado para la dirección de la obra el Catedrático y



Rector, Dr. Juan José González quien intervino en la disposición general de la planta y de sus ambientes .

La solución arquitectónica en planta es la típica distribución de ambientes alrededor de un claustro central que se une con los salones por medio de un corredor que lo circunda y que está rematado al exterior por una arcada clásica de medio punto. La arquería de siete arcos es simétrica en sus cuatro lados.

### **Salón Mayor**

Es un área académica con variadas funciones sociopolíticas en el transcurrir de la historia universitaria y nacional, incluyendo el alojamiento - en la época colonial - de la capilla universitaria; en 1823, es sede de la Asamblea de los Estados Centroamericanos y luego Biblioteca Nacional hasta 1957.

En 1961 se restaura y se pone al servicio de la comunidad jurista como aula magna universitaria hasta 1970. Después del terremoto de 1976, es nuevamente rescatado para llevar a cabo eventos universitarios al más alto nivel nacional e internacional.



Leer más:

<http://www.musacenlinea.org/salon.htm>

## HORIZONTES

### Otros links relacionados:

- ➔ MUSAC  
<http://www.musacenlinea.org>
- ➔ Guatemala, Memoria del Silencio  
Caso Ilustrativo No. 100 Adolfo Mijangos López  
<http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/anexo1/vol1/no100.html>
- ➔ Adolfo Mijangos López (1929-1971)  
Eduardo Antonio Velásquez Carrera  
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110112/opinion/188346/>
- ➔ Organizaciones lanzan Campaña Reforestando Centroamérica 2012  
Sembrar más de 6 millones de árboles en menos de 24 horas, el próximo 30 de junio  
[http://noti7.com.gt/index.php?id=149&id\\_noticia=89657&id\\_seccion=15](http://noti7.com.gt/index.php?id=149&id_noticia=89657&id_seccion=15)



# Revista **Análisis** de la \_\_\_\_\_ Realidad Nacional

Periodicidad quincenal  
16 al 30 de junio 2012

Instituto de los Problemas Nacionales  
IPNUSAC

Versión Electrónica [www.ipn.usac.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)  
[www.revistaipnusac.org](http://www.revistaipnusac.org)

Universidad de San Carlos  
de Guatemala

Edificio S-11, Oficina 100,  
Ciudad Universitaria

[ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)  
00 502 2418-7679

## Nota:

Su aporte será bienvenido.  
Las colaboraciones deben ser  
enviadas a:

[ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)

Síguenos



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

